

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores

GERENTE

D. José Fernández Bonet

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D^a. M^a Paz Martín Moreno
D. Manuel Moreno Escobar
D. Elías Dieste Martínez
D^a. Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. José Nieto Antolinos
D. Teodoro García Arroyo
D^a. M^a José Mora Trigo
D. Pablo J. Sanz Alonso
D^a. Virginia Sanz Rodríguez
D. Pablo Fernández Mayorales Lázaro
D. Miguel Ángel Fernández Gabriel

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Angel Alonso Calvo
D^a. Laura Ortega Couceiro
D. José Angel Pina Tarrío
D^a. Ana M^a Nieto Castillo
D^a. Raquel Portela Cuenca

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA:

D. Jesús Hernández López
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

NO ASISTENTES

D. José Manuel Berzal Andrade
D^a. María Torre-Marín Comas
D. Emilio Martínez Durán
D^a. Paloma Vázquez Laserna

SECRETARIA

D^a. Paloma Prado Martínez

En Madrid, siendo las quince horas y veinte minutos del día 6 de noviembre de dos mil trece, bajo la presidencia de D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Nuevas Dependencias” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.^o de la Chopera, n^o 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes, se abre la sesión del Pleno de la Junta Municipal Distrito de Arganzuela. Primer punto del orden del día.

Punto 1.

Aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2013.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Buenas tardes a todos los vecinos, a todos los vocales, Sr. Gerente, Sra. Concejala, compañeros. Nuestro voto va a ser a favor. Solo una corrección, en la página 13 donde dice Hortaliza es Hortaleza.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, buenas tardes a todos y todas, pedimos disculpas a los vecinos por la duración de la Junta de Portavoces, pero ha sido una reunión bastante provechosa. Saludamos a todo el mundo, como es habitual en el caso de Izquierda Unida. Por cierto, hago un recordatorio sobre el marco del cuadrado ese de ahí, que sigue roto y, como he indicado en Junta de Portavoces, manifestar por enésima vez la oposición y protesta formal de Izquierda Unida a la convocatoria de plenos a esta hora, que es una hora verdaderamente fatal y fatídica para los vecinos, todo el mundo coincide al respecto, y solicitar de nuevo que se trasladen a turno de tarde y nada más. Votamos a favor del acta. Muchas gracias.

D. Luís Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenos días-tardes. Por aclararnos, no es el marco es el cristal, Pedro, pero bueno. Al margen de esto, vamos a votar a favor del acta, a pesar de la parte hortofrutícola que ha comentado Jesús. Lo que queríamos comentar, con toda la seriedad del mundo, es una crítica a la no admisión de la propuesta del grupo socialista para debatir la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local y la fijar el posicionamiento del Pleno de cara a esta Ley, cuando además hay posturas muy diferentes en este ámbito. Se que me van a replicar por lo que me han contestado por escrito, de todas formas, me hubiera gustado que hubiéramos debatido sanamente una reforma que atenta al municipalismo como puede ser esta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Hombre es normal, si usted lo dice públicamente, tendré que contestarle públicamente.

La Secretaria del Distrito de Arganzuela. La inadmisión de la iniciativa viene motivada por lo que al respecto establece el Reglamento Orgánico de los Distritos, que reserva para el Ayuntamiento Pleno todas aquellas cuestiones de alcance general. Además no pueden incluirse en los Plenos de los Distritos las que hayan sido debatidas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, cosa que sucede con la iniciativa presentada, Por ambos motivos se ha inadmitido la proposición.

M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Nosotros votamos a favor del acta.

Queda aprobada el acta, con el voto a favor de los cuatro Grupos Municipales.

PARTE RESOLUTIVA. PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

Punto 2.

Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la colocación de ventanas eléctricas en el Pabellón cubierto del Colegio Plácido Domingo y arreglo del murete colindante al Colegio en la Calle Tejo.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Sí, gracias. Hemos hecho una visita al colegio Plácido Domingo y han hecho un pabellón cubierto muy bonito y muy bien terminado. Estuvimos con la Directora y observamos que las ventanas que lo rodean están a una gran altura, con lo que hace falta colocar una escalera para poder abrir las ventanas correderas. Además existía reverberación y estábamos cinco personas nada más, nos dijo la Directora que cuando están los niños aquello es imposible, pero bueno. Nos propuso ver si por lo menos una ventana en cada fachada podía ser eléctrica para no tener que estar subiendo y bajando, porque además en junio cuando hacía calor, se nota muchísimo y hace falta que se ventile. También observamos que a la entrada del colegio se había caído un murete, 30 o 40 metros, de los que sujetaban las tierras, un murete de 60 o 70 centímetros. Lo que proponemos que se arregle el murete y que se pongan cuatro ventanas eléctricas, una en cada fachada, para no tener que estar con la escalera, porque al final siempre están las ventanas cerradas. Nada más que eso. Muchas gracias.

D. Ernesto Enfedaque, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Con su permiso Sra. Presidenta. Gracias de nuevo por su espíritu colaborador en la mejora del hábitat y de las infraestructuras de los vecinos de Arganzuela. Respecto al murete, ya se ha arreglado, se giro visita con fecha 29 de octubre y ya se ha arreglado. Respecto a lo que usted propone de las ventanas, no es competencia del Ayuntamiento al que corresponde el mantenimiento, para ello la Consejería de Educación libra dos veces al año dinero a los diferentes colegios, los cuales pueden echar mano, entre comillas, de este dinero para realizar obras y cuando es inversión también corresponde a la Consejería de Educación, con lo cual le rogaría Sr.... , no me acuerdo de su nombre, Jesús, que si es tan amable pues lo pueda remitir también a la Consejería de la Educación, porque no estamos hablando de mantenimiento sino que estamos hablando de inversión. De todas maneras, aprobamos su proposición. Muchísimas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Yo le agradezco al Sr. Enfedaque, que sí que me acuerdo de su nombre, me ha costado, pero me lo he aprendido, que nos

hable del hábitat de los ciudadanos de Arganzuela, en el hábitat me imagino que están las cotorras argentinas también. Luego entre inversión y mantenimiento, pues mantenimiento es abrir y cerrar las ventanas, me imagino, para que no haya la humedad que hay, para que no haya el ruido que hay y, sobre todo, para que este ventilado por los niños. Que sea de inversión el capítulo o sea de mantenimiento nos da lo mismo, lo que nos importa es que se arregle, que se pongan para que no tenga que subirse un señor allí y que cualquier día tengamos un accidente y más estando los niños. Si ha visto usted la altura que tiene, pues es bastante peligroso el subirse ahí arriba. Yo les agradezco que lo voten a favor e iremos al área que nos ha dicho y todo lo que usted quiera. Pero lo traemos aquí para que lo lleven, por eso decimos que insten al área o al organismo competente, que siempre les harán más caso que a este humilde grupo. Muchas gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, muchas gracias, haciendo un chiste fácil, ya lo dijimos en Junta de Portavoces, cuando vimos la proposición de UPyD nos dimos un susto mayúsculo porque pensábamos que lo que pedían era electrificar el colegio de la Calle Tejo. Evidentemente se trata de colocar unas ventanas de apertura y cierre por mecanismo eléctrico, lo cual nos parece muy bien porque además y aquí ya hago punto y final de la ironía y la pequeña broma. Como bien ha indicado UPyD la situación es preocupante en varios sentidos, es cierto el tema de la altura, son ciertos también los problemas de acústica que se producen, y además hay problemas adicionales relativos a temperatura y humedades. Estamos hablando de un centro donde hay menores, por eso nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa porque nos parece correcta y necesaria. Es muy singular y celebro especialmente que el Sr. vocal D. Ernesto Enfedaque hable de lo relativo a esa diferenciación entre inversión y mantenimiento y yo le insto a él y a todos los vocales de esta Junta Municipal a que recuerden esa diferenciación especialmente a la hora de hablar de presupuestos, porque es conocido aquí en la Junta Municipal que el Sr. Enfedaque siempre se encarga de hablar que “X” de cada “Y” euros en el Distrito se refieren a inversión, lo ha dicho en varias ocasiones, no le culpo por ello. Digo X de cada Y, porque hasta la fecha iba diciendo dos de cada tres, luego seis de cada siete, luego siete de cada diez, al final acabaremos escuchando once de cada diez. Bueno es una pequeña ironía, pero es importante porque luego, y es una crítica real que hacemos desde Izquierda Unida, nosotros denunciábamos que no hay inversión en los Distritos de Madrid en materia de equipamientos, y usted mismo Sr. Enfedaque esta reconociendo que efectivamente hay mantenimiento, con lo cual al pan, pan y al vino, vino. Pedimos inversiones en Arganzuela, es bueno que haya mantenimiento sobre todo en una época de recortes. Como se verá en ese Pleno hay varias cuestiones relativas a mantenimiento y reparaciones, pero sobre todo es fundamental que haya inversión porque eso es lo que dinamiza un distrito como Arganzuela que esta muy necesitado de inversiones, tanto en colegios e institutos, como en otros equipamientos y dotaciones que son absolutamente necesarios para los vecinos. Por tanto celebro esa diferenciación y espero que en estos próximos presupuestos, cuyo debate se va a celebrar pronto, se haga esa cuestión realidad. Gracias.

D. Ángel Alonso Calvo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas tardes, con su permiso Sra. Presidenta, buenas tardes a todas y todos. La verdad es que sorpresas te da la vida. Nosotros estamos acostumbrados a que nuestras iniciativas se rechacen bien porque se están efectuando o porque se van a efectuar, y esta iniciativa de UPyD se aprueba a pesar de que una parte está ya efectuada y la otra no es competencia del Ayuntamiento. Pero bueno, de todas maneras nos alegramos de ese espíritu. También nos alegramos de que los representantes, los vocales de UPyD se hayan sumado a las visitas al colegio Plácido Domingo, nosotros hemos hecho muchas, y que con sus proposiciones nos ayuden a conseguir que la Comunidad de Madrid finalice de una vez las obras a satisfacción de todos y arreglen algunas chapuzas que en la última visita que yo hice aún persistían y que veo que aún no se han solucionado. Tendré que dar otra vuelta en estos días. La verdad es que si ya se ha hundido el murete, a mí lo que me preocupa y creo que a nuestro grupo, a todos, nos preocupa que lo que termine yéndose sea el talud y con el talud se vaya el muro perimetral. Confiamos que esto si ocurre sea por la noche y no haya niños jugando en el patio o haciendo deporte. Yo sé que contamos en este tema con el Sr. Gerente que también está preocupado y tiene su pelea particular con la Comunidad para lograr que las obras se finalicen a satisfacción del proyecto. De todas maneras, para ver si entre todos lo conseguimos, nos sumamos a la proposición y votamos a favor. Muchas gracias.

D. Ernesto Enfedaque, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. A veces me quedo un poco preocupado por si no se escucha lo que uno dice. Con respecto a que sí el Sr. Enfedaque dice “X” más “Y” o “Z” o “X al cuadrado”, siempre digo lo mismo Sr. Higuera: siete de cada diez euros se dedican a políticas sociales en el distrito de Arganzuela, no digo “X” más “Y”, digo siete de cada diez euros. Eso es fácilmente comprobable y si dedicara un poquito de tiempo pues vería que no digo ninguna cosa que no sea verdad. He comentado que el día 29 han sido retirados los trozos del murete y que la zona se encuentra debidamente vallada para la reconstrucción del mismo. Y lo que le quería decir al Sr. Jesús es que vamos a matizar un poquito con respecto al tema de la obra, es una obra, (se oyen comentarios fuera de micrófono) pues no se, ¿Cómo quiere que le llame Don o Señor? Vale de acuerdo. No tengo nada más que decir Don Jesús. Mañana, 7 de noviembre, es mi santo, San Ernesto. Muchísimas gracias. Yo lo celebro.

Se aprueba por unanimidad de los cuatro Grupos Municipales.

Punto 3.

Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la reposición y arreglo de mobiliario en la sala de estudio en el Centro Dotacional Integrado de Arganzuela.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Sí, gracias. Yo creo que siete de cada diez nos alegramos de que sea su santo el próximo día. Vamos a ver, en relación con

la sala de estudio del Centro Dotacional nos ha llegado el otro día una queja de un vecino, con unas fotos además, con unas sillas y una mesa tumbadas en la sala y que creo que llevan varios meses. Se quejaba del aspecto que daban y además de que no se podían usar. Parece ser que la solución era apretar dos tornillos, según las imágenes, pero lo que se ve es una falta de dejadez, por parte de los técnicos o del responsable del centro o de quien sea el responsable. Por ello solicitamos es que se inste al Área correspondiente y los organismos competentes, aunque a veces esta frase para arreglar tres tornillos nos parece rimbombante, pero bueno como lo dice la ley, para que a la mayor brevedad posible se reparen y se repongan las sillas y las mesas deterioradas para que puedan volver a ser usadas por los vecinos y se mejore el mantenimiento de mobiliario en el citado centro. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias Sra. Concejala Presidenta, buenas tardes a todos, Sr. Hernández, Don Jesús, sobre este asunto se nos informa desde la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas de que se tienen conocimiento de la situación en la que se encuentran varias sillas y mesas de la sala de estudio del CDI y se nos informa de que dicho mobiliario es antiguo y se ha intentado reparar, no existiendo repuestos en el mercado para ello, por lo que se va a proceder a su retirada una vez se tome nota a efectos de inventario. Se instara también a los organismos competentes para que se repongan las sillas y mesas deterioradas a la mayor brevedad posible. Por tanto se aprueba la proposición. Gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues nada más, muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias. Votamos a favor, evidentemente. Además las fotografías son suficientemente ilustrativas. Únicamente hacer una puntualización sobre lo que ha indicado el vocal del Grupo Popular, el mobiliario no es que sea antiguo, es que literalmente, y permítame la expresión coloquial, esta hecho polvo, esta en un estado lamentable, con lo cual celebramos que ese mobiliario se cambie con presteza. Gracias.

D^a. Ana María Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Hola buenas tardes a todos, por supuesto que vamos a votar a favor de la propuesta de UPyD, porque como saben desde el Grupo Municipal Socialista siempre hemos hecho un seguimiento, sobre todo de este centro cultural. Lo que nos parece es sorprendente porque la empresa adjudicataria Educo es nueva, lleva muy pocos meses y ha ganado la adjudicación de este centro y debería haberse hecho cargo de todos los desperfectos. Ya estuvo haciéndose cargo de él en años anteriores y ya denunciábamos bastantes quejas de los vecinos. En el grupo municipal, por supuesto que estamos encantados de que ese mobiliario muy muy antiguo y nada apropiado para muchas actividades que se dan en el centro cultural, se cambie. Sobre todo decirle a la Junta que fiscalice la labor de las empresas

que gestionan estos centros culturales y que cumplan con lo que tienen que cumplir. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias. Pues gracias Sr. Hernández, Sr. Higuera y bueno con respecto a lo que nos comentaba la vocal del Partido Socialista, tomamos nota de ese asunto, se hará lo antes posible y será el órgano competente. Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de los cuatro Grupos Municipales.

Punto 4.

Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre el desplazamiento de la subestación eléctrica de la Calle Martín de Vargas, 12.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Buenas tardes a todos. Leo la proposición como es habitual. La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid a través de la planificación urbana y como respuesta de la demanda vecinal, elaboro estudios técnicos que pormenorizan la localización de las subestaciones existentes en el municipio de Madrid, originando la firma de convenios de colaboración con las compañías responsables de la distribución eléctrica en mayo de 2003. En la Calle Martín de Vargas 12 se encuentra la subestación eléctrica de la compañía Iberdrola, anexa a varios edificios con un total entre locales y viviendas de 156 unidades con sus correspondientes residentes. Los vecinos sufren continuas subidas y bajadas de tensión, estando continuamente expuestos a ondas y campos electromagnéticos, posibles incendios y continuas obras de mantenimiento, con la correspondiente preocupación por parte de los vecinos más próximos. Consideramos que esta subestación debería encontrarse soterrada en el Parque de Peñuelas, bajo la rampa que comunica con la calle Arganda o bajo otra área cercana, tal como se hizo con la que actualmente se encuentra en la Cuesta de Moyano. Esta actuación eliminaría el posible peligro de incendio, ya que las nuevas subestaciones enterradas son muy inferiores en tamaño y emisiones, y cuyo mantenimiento además de ser inferior se ubicaría fuera del entorno de las viviendas. También se liberaría suelo en zona urbana consolidada y generaría la reparación de un parque gravemente deteriorado. Es por ello que el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente proposición: que se inste al Área y a los organismos competentes para que se proceda al cambio de ubicación de la subestación eléctrica por parte de la compañía a otra zona alejada de las viviendas. Muchas gracias.

D. Elías Dieste Martínez, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Buenas tardes a todos, muchas gracias. Sr. Sanz, como ya se puso de manifiesto en el año 2003 y 2004 con la firma de estos convenios compartimos el espíritu que usted dice. El problema en este caso es que esta subestación en concreto no está incluida dentro de estos convenios, lo cual hace que la cosa a corto plazo no se pueda realizar. Es una subestación, su

denominación oficial es ST de Embajadores, que no es de intemperie, esta en el interior de un edificio cerrado y pertenece a esa empresa en una parcela que esta calificada por el Plan General de Ordenación Urbana justo para este uso. Además, para información de todos, en el interior del edificio de esta subestación hay un centro de transformación para el suministro a las edificaciones y viviendas que están en entorno próximo. Como ya hemos dicho, en los convenios que se firmaron no estaba incluida esta subestación, sí lo estaban otras dos del Distrito que son las de Melancólicos y las de Legazpi, que como bien ha visto han estado en curso. El criterio que se tomo en aquel momento fue soterrar aquellas que podían presentar una mayor problemática o que tenían líneas aéreas y las que no estaban aisladas en edificios. Como le he dicho en este caso esta dentro de un edificio y además la totalidad de líneas eléctricas de distinto voltaje que entran o salen del edificio están en canalización subterránea, es decir que no son aéreas. Adicionalmente, teniendo en cuenta que no esta recogida en el convenio, se ha consultado a la empresa propietaria de la subestación para saber si tienen alguna previsión de traslado o cierre de esta subestación. La contestación ha sido negativa, es decir, no tienen previsto ni su cierre ni su traslado. Por todo ello rechazamos su proposición.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias. Veo su preocupación, pero no aprueban la proposición. Lógicamente la empresa propietaria, al suponerle un coste económico no lo va a cerrar o trasladar a no ser que se le obligue a ello. Yo lo único que se es que la Unión Europea, ya en 2077, 2008, 2009 y en años sucesivos, ha creado planes, propuestas, comisiones y resoluciones y más de 1500 informes que acreditan que la exposición perjudica la salud. Me puedo pasar aquí toda la tarde nombrando cualquiera de estas cosas, pero vuelvo al tema origen, al tema de fondo y casi más prefiero enumerar las ventajas que generaría el traslado de esta subestación. Algunas ya las he nombrado en la proposición, pero otras son el cumplimiento de la demanda vecinal, ya que los que están alrededor son los que están más preocupados: la mejora de la salud de los vecinos del entorno, la reducción de riesgos, la liberación de suelo, las mejoras de las instalaciones, la garantía de servicio a los usuarios y la regeneración de la zona donde se ubica. Hay que recordar también que esta empresa factura millones de euros anualmente, no estamos hablando de cualquier empresa, estamos hablando de una empresa con un gran volumen de facturación de beneficios. También pienso que tenemos varias opciones, podemos hacerlo ahora, esperar a que una normativa o un reglamento europeo nos lo imponga o esperar a que haya un incendio o cualquier otra desgracia que nos obligue a desplazarla del emplazamiento actual. Muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias, Izquierda Unida vota a favor de la proposición. Es triste comprobarlo, pero realmente en esta situación, Sr. Dieste y señores del Partido Popular, demuestran la impotencia que tiene el Ayuntamiento ante un tema en el cual las grandes corporaciones eléctricas, en este caso Iberdrola, literal y realmente, están tomando al Ayuntamiento de Madrid y a

las Administraciones por el pito del sereno. ¿Por qué? Porque esta situación ni es nueva, ni es única, ni es unitaria, se repite en múltiples lugares a lo largo y ancho de Madrid y del distrito de Arganzuela. Si ustedes recuerdan en el pasado mes de noviembre, hace justo un año, el 7 de noviembre de 2012, nosotros presentamos una batería de preguntas relativas al soterramiento de líneas de alta y media tensión en el distrito de Arganzuela así como al blindaje de subestaciones eléctricas. Efectivamente Sr. Dieste, salieron a relucir los famosos convenios firmados por Unión Fenosa e Iberdrola, y ya denunciábamos en aquel entonces que esos convenios se estaban incumpliendo, en el año 2012. Ha pasado un año, no ha cambiado nada, evidentemente no estábamos hablando específicamente de Martín de Vargas, de hecho en aquel debate nos centramos más en las subestaciones que había en la zona del barrio de los metales y la zona del Planetario, pero en este sentido no ha cambiado absolutamente nada, no hay ningún interés por parte de Iberdrola ni de Unión Fenosa en cambiar nada, porque les cuesta dinero y ellos lo consideran su negocio, su beneficio y no les importa la seguridad y la salud de los ciudadanos. El mayor problema que nos encontramos es que, como bien ha apuntado UPyD, aquí con esa proposición se aplica el principio de precaución, un principio de precaución que es básico, si hay un riesgo potencial la administración debe velar por los intereses de sus ciudadanos no por los intereses de empresas como Unión Fenosa e Iberdrola. Es evidente que la salud es lo primero, la seguridad, la garantía máxima teniendo en cuenta que muy cerca, en la misma calle Martín de Vargas, hay un centro de salud y esa calle está muy transitada y hay muchos vecinos cerca, es una zona de presión demográfica importante. Y finalizo indicando una última cuestión, esto nos lleva a la reflexión que el Sr. Sanz de UPyD ha indicado y es que por desgracia mucho nos tememos que si la administración no toma cartas en el asunto, no deja de ser el títere entre comillas, nótese las comillas, de esas corporaciones, de las tres opciones que ha citado la tercera por desgracia es la que tiene más papeletas de llevarse el premio en la lotería. Y es algo que nadie desea pero lo están realizando porque a esas empresas no les importa la seguridad de los ciudadanos, les importa su cuenta de resultados. Gracias.

D^a Raquel Portela Cuenca Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.

Buenas tardes a todos los asistentes, vecinos, compañeros Vocales y Concejala Presidenta, vamos a ver, nosotros vamos a votar a favor y la verdad nos hemos quedado un poco extrañados de cómo ustedes no lo han hecho, por precaución, por el grave impacto medio ambiental y las posibles consecuencias para la salud de los vecinos más cercanos, debido a la radiación que emite. Se debería llevar a cabo un estudio para el traslado y ubicación en otra zona del Distrito menos céntrica y poblada, y consecuentemente con menos efectos perjudiciales. Con toda seguridad sería bien acogida por los vecinos del Área, hay que tener en consideración que llevan varios años viviendo justo al lado de las instalaciones, que se encuentran efectivamente ocultas en el interior de un edificio industrial pero que no por eso dejan de estar ahí y justo enfrente o casi enfrente del centro de salud de Martín de Vargas. Son muchos los vecinos de zonas cercanas a subestaciones eléctricas que se quejan y manifiestan tener problemas de

salud por la proximidad de una subestación eléctrica. Las características físicas de cada persona se pueden ver afectadas de diferentes maneras por los campos electromagnéticos, el sistema nervioso es el principal afectado, pero esta el cáncer, también parece ser que son afectados por el sueño, por el hambre. Son síntomas que han sido respaldados por el profesor de la Universidad Politécnica de Madrid, Pedro Costa Morata. Es más la legislación española prohíbe colocar instalaciones eléctricas en zonas de viviendas y aunque no hay una distancia normalizada se aconseja que en los campos electromagnéticos estén a una distancia de 150 metros en los que nos haya ningún tipo de actividad, y aquí la hay. Por consiguiente la subestación de la Calle Martín de Vargas, tanto como las del barrio de los metales y Planetario no cumplen la normativa, estamos completamente de acuerdo de cambiar dichas instalaciones de sus sitios. Muchas gracias.

D. Elías Dieste Martínez, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, muchas gracias. Una de las cuestiones que planteaba decirles es que esta instalación lleva en funcionamiento desde el año 1983, evidentemente con una licencia municipal concedida. Si quieren les digo el número de expediente pero vamos, en este caso entiendo que no es significativo. Lo que si que me gustaría es centrar el proceso del que estamos hablando, como les hemos dicho nuestro grupo esta de acuerdo en el espíritu de esto, de hecho fue nuestro propio grupo quien inicio este soterramiento. Hace 40 o 50 años en Madrid no había ninguna subestación soterrada. ¿Por qué? Porque en ese momento la tecnología no hacía que se soterrase. Afortunadamente en virtud de estos convenios se han empezado a soterrar algunas subestaciones. Estos convenios firmados, creo recordar en año 2003 con una de las empresas distribuidoras y creo que 2004 con la otra empresa, están todavía ejecutándose, es decir, no se han terminado de ejecutar al 100 % estos convenios. En aquel momento se dió prioridad a aquellas subestaciones que desde un punto de vista técnico era aconsejable antes su traslado. Eso no quiere decir que de aquí a un futuro no se pueda abordar el resto, simplemente lo que le estamos diciendo es que en estos momentos no esta incluido dentro de convenio y que por lo tanto no se puede ejecutar. También hacerle una precisión al Sr. Sanz, decirle que lo que su grupo plantea de trasladarlo al Parque Peñuelas, tampoco sería viable, porque como bien sabe, el Parque de Peñuelas es zona verde y el Plan General de Ordenación Urbana no permite instalaciones eléctricas dentro de las zonas verdes. No hay una solución tan simple para instalaciones eléctricas de esta naturaleza. Muchas gracias.

Se rechaza con el voto en contra del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 5.

Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre el cambio de situación del cartel anunciador de radar para control de velocidad en Madrid Río a la altura de la Calle Ricardo Damas.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. En un Pleno anterior presentamos una proposición para mover un cartel que ponía Plaza de Legazpi y nos la rechazaron porque dijeron que ya lo habían visto y que ya se iba a ejecutar. Me pareció bien, se ha cambiado, pero a escasos 30 metros existe otro que pone “atención radar”, esta tapado por los árboles y no se ha cambiado. Me parece que esta vez les he pillado, ya no me van a decir que ya se habían dado cuenta, espero, porque el cartel sigue allí, no lo han cambiado. Otra cosa puede ser que con el fin de recaudar más este escondido el cartel, que también puede ser. Lo que solicitamos con esta proposición es que el cartel se mueva y se pueda ver desde la M-30, porque actualmente no se ve. Nada más, muchas gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias Sra. Concejala Presidenta. Sr. Sanz hemos visitado la calle Ricardo Damas en el punto donde se encuentra este cartel que alerta a lo vehículos de la Calle 30 de la existencia de un radar de control de velocidad, comprobando que efectivamente existen unos árboles cercanos al mismo que impiden ver a los conductores el cartel con la suficiente antelación, pasando a veces incluso desapercibido. Por tanto el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en coordinación con la empresa Calle 30 y los servicios competentes de este Ayuntamiento, en este caso la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, van a proceder a realizar las oportunas correcciones técnicas que permitan que tal información, que figura en el cartel de referencia, sea visible para todos los conductores. Por tanto según esto, se aprueba la proposición. Gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. En nombre de los vecinos y circulantes de la M-30 muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Nada que objetar desde Izquierda Unida. Votamos a favor y nos parece adecuado que se haga. Únicamente decir que con la mayor brevedad posible. Gracias.

D^a Raquel Portela Cuenca Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes de nuevo. Nuestro voto también es a favor. Nosotros creemos que todos los paneles y carteles indicadores deber ser visibles desde cualquier punto para que los conductores lo vean con claridad. Igualmente su señalización debe de ser anticipada, suponiendo que esta advertencia tenga la finalidad de evitar accidentes por exceso de velocidad y no ser una medida recaudatoria más. Pero por lo que vemos y con tantos recortes en sueldos, menos el 43% y en personal 1.134 personas menos, se olvidan de recortar, entiéndase, podar las ramas de los árboles y estas tapan señales indicadoras en más de un punto de nuestro Distrito, con las consecuentes malas consecuencias para los conductores. Hay zonas muy arboladas en el

District, in which it should be carried out the pruning of trees with more assiduity to avoid that the signs remain practically hidden from the view of the drivers. According to the General Directorate of Traffic the drivers must be informed with anticipation, visibility and clarity of any signal indicating control. For this we request the relocation of the mentioned sign or well that it remains completely clean and visible to the drivers. For our part nothing more.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Nada más, así se hará a la mayor brevedad posible. Gracias.

Queda aprobada por unanimidad del voto a favor de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 6.

Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida sobre la creación de un mapa actualizado de antenas de telefonía móvil en el distrito de Arganzuela.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias, leo el literal de la proposición y hago una muy breve reflexión final. El pasado mes de mayo de 2013 el Grupo Municipal de Izquierda Unida presento una iniciativa solicitando la creación de un mapa de antenas y dispositivos emisores de ondas de telefonía móvil en el Distrito. Durante el pleno se informo que se habían formulado varias solicitudes de emplazamientos de antenas de telefonía móvil, concretamente tres, a partir de la entrada en vigor de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre de medidas urgentes de liberalización de comercio y determinados servicios. Hay una página Web, tiene un mapa de ubicación de antenas de telefonía en todo el Estado, sin embargo, la información del mismo no esta actualizada, de hecho, no aparece la ubicación de estas antenas, se puede comprobar, una me parece que estaba en Delicias 44, otra en Méndez Álvaro 42 y la tercera esta en una calle de la zona del barrio de los metales. Ninguna de las tres aparece en el portal de mityc.es del Ministerio y ha pasado más de medio año. De hecho, además tenemos conocimiento que en algunos casos, desde hace años en distintos puntos de Madrid, no hay actualización de esta página Web del Ministerio sobre antenas y otros puntos emisores. Desde la entrada en vigor de la ley 12/2012 ya no es obligatorio solicitar una licencia previa para instalar antenas de telefonía, debiendo tramitarse la misma con posterioridad a su puesta en funcionamiento. Esto impide, por tanto, que los vecinos y vecinas puedan presentar alegaciones para evitar la instalación de aparatos potencialmente peligrosos para la salud de los ciudadanos y ciudadanas, como ocurrió con la movilización vecinal contra la instalación de una antena en la calle Ónice. A las operadoras de telefonía les interesa que sus negocios se realicen con la mayor discreción posible. Desde la Junta Municipal se puede y se debe tener un control sobre la ubicación de la totalidad de las antenas y aparatos emisores de ondas de telefonía en el distrito, de hecho, el Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia

de condiciones urbanísticas a la hora de gestionar licencias de instalación de antena. La inexistencia de un mapa actualizado de antenas instaladas en el distrito hace imposible que se pueda realizar control alguno sobre esas antenas. Desde Izquierda Unida entendemos que para la instalación de una antena de telefonía móvil son necesarias varias licencias municipales, que son la de instalación y la de funcionamiento de actividad. Ateniéndose escrupulosamente al principio de precaución, hay que garantizar que la ubicación de las mismas no provoca perjuicios ni problemas de salud a la población y que respalda la adopción de medidas protectoras antes de contar con una prueba científica completa de un riesgo, es decir, que no se puede posponer una medida por el simple hecho de que no se disponga de una información científica completa. Ese principio de precaución o de enfoque precautorio se ha incorporado en varios acuerdos internacionales sobre el medio ambiente, y juristas de reconocido prestigio afirman que actualmente ya se reconoce como un principio general de Derecho Internacional en materia de medio ambiente. Por todo ello, desde Izquierda Unida solicitamos que la Junta de Distrito realice un inventario del número total de antenas de telefonía móvil y dispositivos equivalentes instaladas en el Distrito de Arganzuela, así como de su ubicación, potencia y características, y el número de licencias de antenas de telefonía móvil gestionadas en el Distrito Arganzuela con carácter semestral. Y dos: que se facilite esta información a los grupos políticos y a las asociaciones vecinales del Distrito de Arganzuela. La reflexión es simple, partes de esta proposición ya venían en la que presentamos anteriormente, no estamos diciendo que se haga un mapa ad hoc, lo que estamos diciendo es que es necesario que el Ayuntamiento, que la Junta Municipal disponga de una herramienta que permita un control, una ubicación, porque es práctico para la propia Administración y para los administrados, en ese caso los ciudadanos, saber donde están las antenas y que características tienen. Aún más, incluso hasta sería útil para las propias empresas si antepusieran los intereses de la población a sus intereses económicos, pero esa es otra historia. Nosotros creemos que es una iniciativa que es asequible, que no tiene coste para el Ayuntamiento, que incluso se podría extrapolar al resto de Madrid si se considerará oportuno y que desde luego es algo que los vecinos agradecerían, las asociaciones de vecinos agradecerían sinceramente, porque es una evidencia, es una realidad que hay un malestar, hay una preocupación muy elevada. En el caso antes que se ha dicho de la subestación eléctrica y en el caso de las antenas también hay una preocupación muy alta de los vecinos sobre las cuestiones que afectan a su salud. Nada más y muchas gracias.

D. Elías Dieste Martínez, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Mucha gracias, permítame una puntualización Sr. Higuera. Como ya hemos hablado en muchas ocasiones lo que es la parte más técnica de estas infraestructuras o de estas instalaciones no es competencia ni siquiera del Ayuntamiento, son del Ministerio de Industria, y la otra parte no es competencia de esta Junta, sino de la Agencia Municipal de Gestión de Licencias. Ya se lo hemos dicho en varias ocasiones, por lo que la proposición que usted dice: instar a la Junta Municipal o que la Junta Municipal realice, en este caso entienda que no se puede realizar así, porque

ya le digo que no es de nuestra competencia. Las licencias de Madrid, todas las que se conceden desde el año 2005 son públicas, quiero decir, no tienes que ser ni grupo político ni asociación de vecinos, cualquier ciudadano sea residente o no en Madrid puede acceder a ellas, en la página Web del Ayuntamiento, en Madrid.es, infraestructuras, licencias urbanísticas, consultas de licencias urbanísticas, y pone consultar licencias concedidas desde el año 2005, ahí tiene todas. Y cuando le digo todas, no me refiero solo a este tipo de infraestructuras, me refiero a las de obras, a las de primera actividad, todas las licencias. Esto lleva siendo así desde hace tiempo, cualquier ciudadano puede consultar cualquier licencia, a partir de 2005 hasta 2013, no le se decir exactamente el día pero esta bastante actualizado. He probado a buscar varias de las ubicaciones y están todas. Otra de las cosas que me gustaría puntualizar, usted dice que hay una nueva ley, efectivamente hay una nueva ley que regula muchas de las gestiones a efectos de obtención de licencia. Estuvimos hablando de ella el pasado mes de mayo y una puntualización, lo que se sustituye es que no es necesario que la Administración Pública haga la autorización, sino que hay que tener todos los papeles, presentar una declaración que es pública también y a partir de ahí es la administración la que monitoriza para que esto se cumpla, es decir, lo único que se salta es ese trámite que muchas veces que muchas veces era de uno, dos, tres meses o incluso en algunas ocasiones periodos más largos de tiempo. No obstante como estamos hablando de informar a los vecinos y es algo que ya esta recogido en la página Web, por nuestra parte no hay ningún problema en plantear una transaccional del siguiente litera: instar al organismo competente a la creación de un mapa actualizado de antenas de telefonía móvil en el Distrito de Arganzuela.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Yo aquí creo que hablamos un poquito más. Ahora que tanto se habla de la transparencia, no tener que solicitar una licencia previa y con una declaración de intenciones vale, los vecinos no se enteran como con una licencia. Es más, dice que cualquier vecino puede ver las licencias, pues un servidor ha querido ver una licencia y te dicen que tienes que tener un interés legítimo. Consideramos que todas las licencias, igual que están haciendo ahora escaneando los documentos, todos los documentos que entrar en un organismo público los tenemos que ver todos los españoles, para saber cuanto tiempo esta una licencia en la mesa de un señor. Si es necesario que este seis meses, pues que este, y si es necesario quince pues quince, pero como lo pagamos los ciudadanos, tenemos derecho a verlo. Este ocultamiento en licencias, la declaración de intenciones, no lo entendemos y lucharemos porque sea transparente cualquier documento que entre en un organismo público, tenemos que verlo como ciudadanos, tenemos que saberlo, porque luego hay un expediente que tarda seis meses o cinco años y yo quiero saber porque esta ese expediente ahí, es que tengo derecho a saberlo, entendemos que es así. Y por supuesto que tiene que haber un mapa, será el Ministerio de Industrias, será el AGLA o será la Junta, pero tiene que haber un mapa con las antenas para que los vecinos lo sepamos, cualquier vecino, me da lo mismo, sea del PP o sea de quien sea, cualquier vecino. Si voy a comprar una vivienda, quiero saberlo. Para poner

una mesa de uno por uno tenemos que solicitar permiso, y no licencia gracias a Dios, y para poner una antena de telefonía encima de un edificio con una declaración de intenciones vale. No hombre, si hasta ahora tenían que pedir una licencia que pidan una licencia, ya vale de bajarnos los pantalones con estas empresas de telefonía, ya vale, que pagamos los ciudadanos las consecuencias. En este caso nos dicen lo de las competencias otra vez, pues también hace poco lo discutimos, hace unos meses, y ya dijimos que por motivos urbanísticos se podía denegar una licencia y esto sea el AGLA o sea el Ayuntamiento, y se dijo aquí en la Junta de Distrito, porque nos dijeron que no, que era Industria y le dijimos no, por motivos urbanísticos se puede. A mí me dan un edificio aquí, me pone una torre de 27 metros, bueno ya la van a poner, por cierto al otro lado en Carabanchel. Estamos totalmente a favor de la proposición. Nos alegramos mucho de que ahora ya, por fin, cualquier documento que entre se escanee, por lo menos es un pasito, a ver si el siguiente es que desde casa podamos ver el expediente, de cualquier licencia que se ha pedido en el Distrito, cualquiera. Votamos a favor de la proposición. Muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, muchas gracias, por supuesto aceptamos la transaccional y votamos a favor de la misma. Celebramos este pequeño paso, pero es un paso. De hecho además se constata que no es un problema por culpa del Ayuntamiento de Madrid ni de esta Junta Municipal. Hay una herramienta de todos conocida que es el portal del Ministerio que debería ser la referencia y no lo es. No es culpa nuestra, parafraseando la película de la vida de Brien: ni siquiera es culpa de los romanos. Evidentemente esa herramienta es la que cualquier vecino, cualquier asociación, por una cuestión de lógico sentido común, visitaría para comprobar si hay una antena cerca de su domicilio por múltiples motivos. Es bueno, insisto, que la administración pueda tener herramientas y si es competencia de la Junta Municipal el poder decir que es lo que hay en su propio ámbito territorial. Es además una cuestión oportuna, ya que muchas veces desde las Áreas se le requiere peticiones a los técnicos del Distrito, y es necesario por tanto que pueda haber un feedback de información de las Áreas a las Juntas y de las Juntas a las Áreas. Adicionalmente hay un tema que es preocupante, lo ha dicho el portavoz de UPyD, no es bueno que se sea fuerte con los débiles y débil con los fuertes; no es bueno dar facilidades a una empresa como Movistar, Vodafone, empresas que facturan miles de millones, con una gran capacidad, lobbys enteros, gabinetes y ejércitos de abogados que se dedican a garantizar la continuidad del negocio y, sin embargo, los vecinos se encuentren desamparados. Lo decimos con todas las letras, la ley 12/2012 impide hacer alegaciones, un criterio básico de participación ciudadana. Como es posible que de repente una empresa, y no hablo solamente de las de telefonía, hablo también de las eléctricas o cualquier gran corporación económica, como es posible que una gran empresa pueda literalmente actuar legal, o lo que es más siniestro, ilícitamente, ante la inacción de la administración. Es un problema, la Administración actuará pero actuará tarde. Por eso es importante, no la existencia de esa ley, sino que puedan existir licencias municipales que garantizan con agilidad, que se puedan

conceder en un plazo rápido y eficaz, pero que garanticen que lo que se va a hacer la actividad, instalación, industria o lo que sea que se va a hacer, cumpla con unas normativas e incluso sea legal. No es una cuestión baladí, en este caso hablamos de la salud de las personas. Es evidente que aquí viene a colación la batalla que mantuvieron los vecinos y vecinas que estaban en la calle Ónice y con razón, porque esa batalla es una batalla real porque los vecinos tienen derecho a saber lo que pasa, que les van a colocar encima, que les van a colocar a 50 metros del colegio de la calle Tejo. Esas cuestiones necesitan saberse y eso el Ayuntamiento y en este caso la Junta Municipal puede y debe tener capacidad para informar Evidentemente lo ideal sería que hubiera un mapa gráfico, que no puede haberlo, pues una relación. Cuando usted dice, y con esto ya voy acabando, que en la página Web del Ayuntamiento de Madrid están todas las licencias tiene razón, están todas las licencias, insisto todas, en el acta que quede con mayúscula, todas significa que uno puede encontrarse una licencia de obra de una escombrera, o una de teléfono móvil, o la creación de un locutorio, pero no tiene capacidad de discriminación por tipología, ese es el problema, y por tanto es necesario que haya algo que los vecinos, las asociaciones y los grupos políticos (Se acaba el tiempo)

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.

Sí, con su permiso. Me va a sobrar tiempo, vaya por anticipado que vamos a votar a favor de la iniciativa en este caso de la transaccionada, y lo decimos al principio para que el Sr. Higuera no sufra un sobresalto, como ocurrió en el mes de mayo. Nosotros en mayo, a pesar de que votamos a favor, manifestábamos nuestras dudas y nuestras ligeras discrepancias, más que con la proposición en sí, con todos los argumentos que utilizó el señor Higuera en la exposición de motivos. Ahora nos pasa exactamente igual y no voy a repetir lo que dije entonces, porque tendría que repetir los argumentos. Solo voy a decir una cosa: que nuestro grupo, en pro de un populismo voy a guardarme lo de barato, no vamos a poner trabas al progreso, porque Sr. Higuera en esta mesa yo estoy viendo uno, dos..., que todos tenemos nuestro teléfono móvil y los teléfonos móviles, desgraciada o afortunadamente, funcionan a través de las antenas. Si no hubiera antenas no habría teléfonos móviles. Y le doy algunas lecciones: la proximidad de las antenas es mejor para la salud que tener antenas fuera de la ciudad más potentes, de eso es de lo que he vivido y de eso entiendo. De todas maneras, votamos a favor porque disponer de esa información es bueno, tener información para ejercer nuestra tarea de oposición y de control, en este caso porque somos oposición, pues es bueno y también por una cosa que ha dicho, y que eso sí que lo respeto y me parece muy serio, y es el principio de precaución que debe imperar en todos estos casos y también por supuesto en todas nuestras decisiones y nuestras actuaciones. Gracias.

D. Elías Dieste Martínez, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

Sí muchas gracias. Para cerrar, agradecer a todos que se haya aprobado la transaccional por unanimidad de los cuatro Grupos, y simplemente un par de aclaraciones o de matizaciones. En la herramienta de Internet sí que se puede acceder a la licencia, o al tipo de licencia que es,

incluso a la entidad que la solicita. Sí que hay información que a través de Internet se puede consultar, en ese caso sí que es posible potenciar más, lo he estado haciendo esta semana, ver toda la información que te da y saber en que números, en que calles están ubicadas estas antenas, cuando se obtienen las dos licencias y a día de hoy se puede seguir viendo incluso las que se han instalado según nueva ley. Simplemente aparecen denominadas de una forma diferente que es licencia de primera ocupación y funcionamiento. También decirles que por nuestra parte entendemos que todo esta recogido, todo lo que hemos estado hablando ya esta recogido, pero esta recogido en una herramienta cuya consulta puede ser más laboriosa que de la otra forma, una forma gráfica. Facilitar un poco la información, ese era el espíritu que nos movió. Muchas gracias.

Queda aprobada la enmienda transaccional por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 7.

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la limpieza, baldeo y eliminación de orines en la calle Ercilla.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito. Vamos a ver, como el punto 7, igual que el 9 y el punto 12, tienen el mismo contenido aunque no sean iguales, yo les propongo que se debatan conjuntamente. ¿Les parece bien? Sí, la Junta de Portavoces me ha dicho que sí. Pues vamos a hacerlo así.

Secretaria del Distrito de Arganzuela. ¿Leo todos los puntos?

Sra. Concejala Presidenta del Distrito. Sí, lea todos.

Secretaria del Distrito de Arganzuela. El punto 7, referido a la calle Ercilla, ya se ha leído. **Punto 9: Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre limpieza y desratización de la calle Acanto y Punto 12: Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid para que ponga en marcha con carácter de urgencia un plan de limpieza de choque cuyo objetivo sea la mejora del estado actual de la limpieza en el Distrito de Arganzuela.**

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, a nosotros nos parece oportuno, en todo caso la proposición del grupo socialista es ligeramente diferente a las nuestras porque es más global, lo cual es de celebrar, y además necesaria, ya adelantamos desde Izquierda Unida que nosotros votaremos a favor de la proposición del punto 12, la del plan de choque porque es necesario. Excepcionalmente en esta ocasión no voy a leer los literales, porque son bastante evidentes, pero haré referencia a las tres proposiciones si les parece adecuado. En esa ocasión de hecho se ve que hay distintos elementos, en Izquierda Unida a petición de distintos vecinos nos hemos focalizado en los puntos y luego tenemos otra proposición relativa a la situación de los trabajadores y trabajadoras del

servicio de limpieza. El Grupo Socialista a su vez lo hace de una forma más global, pero todo esto relacionado, todo esto basado en la concesión de los grandes contratos, estos macro contratos, estos seis gigantes que literalmente han atenazado al Ayuntamiento de Madrid, y por ende a las Juntas Municipales, y que están provocando un problema gravísimo de limpieza, un problema gravísimo de empleo y un problema gravísimo socialmente hablando. Porque no solamente estamos refiriéndonos a que el Ayuntamiento de Madrid tiene que pagar durante varios años, diez años, a estas empresas sino que adicionalmente se han perdido prácticamente la totalidad de herramientas de control de las mismas. Pongo un botón de muestra: el Ayuntamiento de Madrid utilizó Arganzuela como fase piloto de uno de estos contratos hace un año y en un contrato de una cuantía de 144 millones de euros solo se han puesto multas por un importe inferior a 250.000 euros, multas validadas y pagadas inmediatamente por la concesionaria, porque le sale rentable, es triste decirlo, pero le sale rentable pagar multas y seguir actuando malamente, seguir haciendo una labor mala, seguir haciendo una limpieza y una recogida pobres. Esto se concreta en estos dos puntos que presentamos, en la calle Ercilla y en la calle Acanto. En la calle Ercilla hay problemas de limpieza y sobre todo un problema muy grave de orines. La situación se producía desde hace mucho tiempo, pero particularmente este verano se les ha vuelto insoportable a los vecinos. Lo hemos podido comprobar in situ, y fíjense que ya estamos en el mes de noviembre, que ha empezado a llover y sin embargo el problema persiste, es un problema grave, especialmente entre los números dos y ocho, y los vecinos cada vez están con menos paciencia y no es para menos. Esto implica que hace falta una limpieza, un baldeo integral y un proceso de supresión de los orines existentes en la calle y especialmente en esa zona. En la calle Acanto el problema va por esa vía y hay otros adicionales, porque resulta que, dada la confluencia de distintos establecimientos principalmente hosteleros en la zona, se están acumulando en un punto determinado, donde hay una serie de contenedores, tenemos un reportaje fotográfico, una serie de residuos y eso está provocando que incluso estén apareciendo ratas, con lo cual ya no hablamos solamente de un problema de limpieza, estamos hablando de un problema fitosanitario, perdón, un problema sanitario de índole máxima. Hace falta una desratización de la zona pero claro esto enlaza con la situación que hay hoy, acaba de empezar una huelga indefinida de los trabajadores y trabajadoras del servicio de limpieza, no es baladí, esto enlaza con estos problemas y con lo que va a decir el grupo socialista, porque nos encontramos con que el Distrito de Arganzuela tiene menos trabajadores porque esas empresas, para seguir ganando más dinero, han prescindido de trabajadores, a los que quedan les recortan el sueldo y encima lo que hacen es tener cogido al Ayuntamiento durante diez años sin prácticamente posibilidad de un control sobre ellos. Fíjense lo que he dicho, si en un año se han puesto menos de 250.000 euros de multa, en diez años que se podrá hacer en todo Madrid. Les sale rentable actuar como actúan y por eso es necesario que por las Administraciones, por el Ayuntamiento, se tomen cartas en el asunto. Somos ciudadanos, somos vecinos, queremos barrios limpios y queremos empleos de calidad en esos barrios, que tengan trabajadores que se dediquen a hacer lo que tienen que hacer. Por eso es

necesario que estas empresas no se piensen que esto es la ley de la selva, que estas empresas sepan que hay una Administración que les exige resultados y que si no se cumplen se puede rescindir esos contratos y se debe hacer, porque han empezado muy mal y desde luego nosotros apoyamos la reivindicaciones de vecinos y de los trabajadores. Gracias.

D. Ana María Nieto Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Hola buenas tardes a todos otra vez. Como bien ha explicado ya el Sr. Higuera, portavoz de Izquierda Unida, el contenido de las iniciativas, por supuesto que votamos a favor de las de Izquierda Unida y, como bien ha dicho, todo viene en relación con lo que esta pasando últimamente. Las iniciativas de Izquierda Unida son más precisas, se refieren a lugares que están muy mal, en una situación bastante grave, y la nuestra es más general porque nos llegan demasiadas quejas de los vecinos y hay demasiadas situaciones que denunciar. Por eso se ha hecho hincapié en que sea un plan de limpieza de choque global de todo el Distrito. No hemos podido presentar fotos porque sería demasiado amplio el reportaje fotográfico. Esta proposición ya la presentamos el año pasado, esta situación la llevamos viviendo hace ya muchos años, pero se esta agravando desde la entrada en vigor el 1 de agosto de este nuevo contrato. No se las situaciones a las que se debe referir la Alcaldesa, Ana Botella, cuando dice que los madrileños estamos muy mal acostumbrados o que siempre hemos tenido una ciudad muy limpia. No se si el tipo de acciones que ha denunciado Izquierda Unida son para que nos vayamos acostumbrando a lo que va a ser Madrid a partir de ahora, no lo se, estamos mal acostumbrados, debe ser que ahora nos va a tocar otro tipo de ciudad. Desde el Grupo Municipal Socialista, como hemos hecho en numerosas ocasiones y ahora otra vez, hay que recordarle que la limpieza de la ciudad de Madrid es responsabilidad del Ayuntamiento, que lo único que se ha hecho desde el Ayuntamiento es entregar el servicio de limpieza de la ciudad a una serie de empresas a las que se impuso un recorte de un 30 % de la cuantía económica, y que desde que entro en vigor el contrato en agosto las calles más sucias. Por lo tanto, las prestaciones que debe cumplir la empresa no las esta cumpliendo y hace despidos y reducciones salariales. Ahora los trabajadores, que desde ayer están en huelga como todo el mundo sabe, se enfrentan no solo a los despidos que ya ha habido, sino a un ERE que va a suponer el despido de 1143 trabajadores y además una reducción salarial del 43 % al resto de la plantilla, con sueldos bastante bajos, y además, mi compañera Raquel ayer estuvo hablando con un empleado del servicio de limpiezas de Madrid, una subida de 5 horas más en su jornada laboral, sumada a la reducción del 43% de su salario, con eso no se puede vivir. Yo no se, creo que el consistorio, el Ayuntamiento, no puede decir que esta situación no lo compete, como ha dicho la Botella, que ella no tiene que sentarse con nadie, que el servicio esta externalizado y que se tienen que poner de acuerdo las empresas y los trabajadores.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Perdón, le he entendido mal o ha dicho usted:” como ha dicho la Botella”, No, ha dicho usted la Botella ¿no? ¿O lo he entendido yo mal?

D. Ana María Nieto Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Ana Botella.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No ha dicho la Botella, tenga usted un poquito de cuidado, por favor. ¿Vale?

D. Ana María Nieto Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. He dicho la Sra. Botella, lo que no digo es el Sr. Jesús, pero he dicho la Sra. Botella. Además se llama como yo, me encanta el nombre, Ana Botella. Bueno la Sra. Botella, doña Botella, Ana Botella, como se llame.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, como se llame no, se llama Ana Botella y ya esta.

D. Ana María Nieto Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Y es lo que he dicho.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, yo le he oído, perdóneme, yo le he oído la Botella. Por eso le digo que por favor, igual que ha pasado antes con el Sr. Jesús, pues que vamos a tener cuidadito.

D. Ana María Nieto Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Será que se oye mal desde aquí atrás. Simplemente desde el Grupo Municipal le exigimos a la Alcaldesa que se reúna con las empresas y que restablezca la normalidad, porque los trabajadores tienen que tener una solución a este problema. Gracias.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. Muchísimas gracias. Buenas tardes a todos. Yo no soy dudoso y creo que tengo bastante buen oído o eso dicen. Señorita Ana, creo haber advertido en sus palabras que el Ayuntamiento de Madrid había impuesto en este nuevo contrato una baja del 30%. Mire usted, tanto si usted lo ha dicho por desconocimiento o si lo ha dicho por pretensión le voy a colegir, que no corregir, que la bajada exactamente ha sido de un 10% en este último contrato. Después de esa simple apreciación, que no pasa de ser una cifra, decirles en relación a la Calle Ercilla que desgraciadamente esta afectada por un problema contra el que la Sra. Concejala Presidenta llegó a este Distrito empezó a trabajar desde que llegó al Distrito y creemos, digo creemos porque las partes profesionales de la cuestión es decir la policía así lo afirman, que se ha conseguido reducir que no acabar con ello, que es lo que final se pretende, y es el problema de las cundas. Voy a dar lectura a los informes, lo que no quiere decir que no se este a favor de lo que usted ha solicitado y que por supuesto el Grupo Popular va a votar favorablemente a ello. Les quiero referir que la Calle Ercilla esta afectada por las cundas, transporte de drogadictos y traficantes a poblados Este fenómeno se da en las inmediaciones de la calle Embajadores, provoca gran suciedad en forma de manchas, olores que son resueltos por el Departamento de Limpieza con actuaciones del servicio especial de limpieza urgente, SELUR, como apoyo a la limpieza diaria. La calle Ercilla es limpiada de forma programada con servicio de agua cinco días a la semana y tiene

asignado servicio de barrido manual y limpieza diaria en los tres turnos, tanto los situados de aportación domiciliaria como de organización de residuos que los vecinos depositan en la vía pública. Indudablemente el que se lleve a cabo esta limpieza no implica que se consiga acabar con lo que usted Sr. Higuera señalaba, porque evidentemente no es más limpio quien más limpia sino aquel que menos ensucia, y desgraciadamente hay personajes en esta ciudad que se dedican a fastidiar a los demás, con actitudes poco lógicas y poco de sentido común. Habría que castigar a estos señores, si no podemos acabar con ellos, y trabajar más limpiando más todavía la calle Ercilla para que por fin los vecinos vivan tranquilos y vivan a gusto. En cuanto al tema de la calle Acanto, decirles que se ha realizado un seguimiento y se ha comprobado que hay en la acera residuos depositados que proceden de los bares o establecimientos de alrededor, y que como consecuencia de esto se producen manchas alrededor del bulto. No pudiendo de momento identificar ningún infractor, se procede por parte del servicio de inspección a informar a los establecimientos que se encuentran abiertos el modo de depositar los residuos, así como el contenido de la Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos, y de sus sanciones en caso de incumplimiento, así mismo se realiza la limpieza de las manchas con hidrolimpiador. Se comprueban también en las zonas varios indicadores, de los establecidos en el pliego de prescripciones del contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes, con resultados desfavorables, por lo que se realizará una detracción en la factura correspondiente a la empresa concesionaria, dando además orden de prioridad en la limpieza de estos puntos de aportación. En posteriores inspecciones se encuentra la calle en aceptables condiciones de limpieza, levantando además una sanción a una cafetería por mala presentación de los residuos. En esa calle concretamente se realiza un barrido manual en turno de mañana, peinado diario y otros servicios en función de la necesidad. En la calle Acanto existe un punto doble de aportación papel y vidrio que se encuentran en buen estado sin estar llenos. En cuanto a la recogida propia de bares y restaurantes se viene haciendo un seguimiento, habiéndose comprobado que todos los establecimientos tienen suficientes contenedores de restos y envases, indicándoles los horarios de presentación, recogida de los cubos y restos de embases. Con fecha 30 de octubre se ha levantado acta de inspección por infracción de la Ordenanza a una cafetería de la zona que presenta bolsas de residuos fuera de los cubos. El nombre de la cafetería si ustedes me lo permiten lo voy a omitir, si bien estoy a su disposición para facilitárselo de inmediato.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Nosotros sobre las tres proposiciones que con tan buen criterio nuestra Sra. Concejala ha dicho que se discutan juntas, la primera, la de la calle Ercilla, la traíamos este mes, pero nuestro servicio de información nos dijo que lo presentaba Izquierda Unida y la retiramos. La hacíamos extensiva, como ha dicho el Sr. Gerente, a la calle de Martín de Vargas, porque vimos que es un problema de las cundas. Allí también ahí semisótanos y la verdad es que vivir ahí, sobre todo en ese espacio de calle, es bastante penoso. Vamos a votar las tres a favor por supuesto. La de la

calle Acanto también la votamos a favor. La última, que habla del aumento del número de baldeos, del número de papeleras, de las frecuencias, también la vamos a votar a favor, por supuesto, pero echamos de menos el aumento de sanciones, como ha dicho también el Sr. Gerente, un aumento de sanciones a esos ciudadanos, por llamarlos de alguna manera incívicos, insolidarios, que ensucian, manchan, orinan y defecan en parques y jardines del Distrito y no vemos que se sancione a nadie por ello. Nos parece muy bien pedir los aumentos que firman en la proposición y yo les voy a poner un ejemplo de este mismo mes. Por cierto, felicitar a la Junta, o al Ayuntamiento, o quien sea que corresponda, por poner todos los petos del Parque Peñuelas durante el verano. Se estaba pintando este mes, había ahí unos señores trabajando en la entrada a la piscina, estuve hablando con el encargado y me dijo: esto: es una pena porque según estamos pintando vienen, se ponen detrás de nosotros y empiezan a calcular los cubos, los spray que hacen falta para volver a pintarlo. Entonces ese esfuerzo, ese dinero que nos cuesta a todos, tenemos que hacer algo más que nada con esos ciudadanos, enseñarles que no se puede hacer lo que hacen. Por eso digo que cuando pedimos estas cosas, también tenemos que tener la otra parte, que cuando se sancione a alguien se sancione de verdad. En las zonas infantiles estaban pintando y arreglándolas y tardaron dos días en volver a pintarrajearlas. Eran las zonas infantiles y estamos prohibiendo que entren perros y no prohibimos que entren estos, no se como llamarlos, los llamamos personas porque son personas, pero hacen mucho daño a los niños, a los ciudadanos, al presupuesto, a todo. Yo estoy de acuerdo en que se aumente la limpieza, pero habrá que hacer planes en los colegios, habrá que cursos. En los colegios se les enseña a los niños que no se puede ensuciar, que eso les cuesta a ellos mismos el dinero, pero claro si no se les sanciona de ninguna manera pues podemos estar hablando pleno tras pleno sobre la limpieza, no perdiendo el tiempo porque para eso estamos y es nuestro trabajo, pero estamos a favor de que se aumente todo lo que dice el PSOE, totalmente a favor, pero también que se vigile más, que vigile más la policía para que no vuelvan a suceder....porque es una pena ver el parque infantil y verlos allí orinando y de todo. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Eso es cuestión de educación. Si usted pone una multa dicen que hay represión, si lo prohíbe, pues se coarta la libertad, y no es cuestión de libertad, es cuestión de respeto hacia los ciudadanos, porque ciudadano no es usted solo, es un colectivo que tiene derecho a que se le respete, y el respeto es tener la ciudad como es debido. El primer respeto, el que podemos dar a nuestros hijos: que se encuentren en una casa ordenada, con nuestro Distrito ordenado y nuestra ciudad ordenada.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Se estaban cachondeando de los trabajadores. Directamente.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Absolutamente, y además tirando el dinero de todos, pero claro si pillas a uno in fraganti, le pones una multa o le llevas a la comisaría, bueno entonces la que se

organiza. Claro, es que es así, ¿entonces que haces?, porque yo voy por el mundo y no veo eso en ninguna parte, yo no entiendo que placer experimentan o que belleza es esa. Yo había pensado poner unos paneles blancos en donde sea.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. El muro de la piscina, se les puede hacer un concurso y que lo hagan, si me parece bien, pero no...

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no un panel blanco y que ahí lancen su fuerza creativa, luego se retira y hemos terminado. Sería mucho más práctico, mucho más barato, porque claro no podemos estar siempre limpiando, los otros ensuciando, nosotros volviendo a limpiar, y la gente que se dedica a eso, que a parte del dinero es el tiempo. Porque a la policía no la puedes poner a vigilar lo que están ensuciando, habrá cosas más importantes que vigilar. Bueno, vamos a seguir.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. Miren ustedes, al hilo de lo que están ustedes tratando y manifestando, con mucho dolor, con mucho dolor porque mucho ha costado, es lamentable ver no solamente los espacios públicos de esta ciudad, también las sedes de los partidos políticos aquí presentes han tenido que ver como sus paredes, sus cristales, han terminado pintándose por grupos que se identifican con un lado o grupos que se identifican con otro, y que en definitiva no son sino cuatro delincuentes, entre comillas, que se dedican a hacer daño en lugar de dar la cara. El Sr. Llorente que esta presente aquí, yo tuve el placer de compartir con él la Concejalía de Moratalaz, recordará que fue un sitio pionero donde establecimos espacios para que los grafiteros desarrollaran lo que ellos llaman arte. Cada determinado tiempo, un equipo de limpieza pasaba, limpiaba esa zona y lo volvía a dejar otra vez apto para que estos señores expresaran su arte. Bien, pues les aseguro a ustedes que no conseguimos en absoluto que las demás zonas estuvieran limpias. No se si han visto ustedes hace unos días, se ha sorprendido a unos pájaros, entre comillas, que curiosamente se trasladaban a Nueva York, recorrían el mundo entero pintando los vagones de tren y los vagones de metro. No se si saben ustedes y no voy a decir el nombre con el que los señores firmaban, pero bueno creo que esta en la mente de todos porque ha sido una noticia a nivel nacional. Para que vean ustedes que pájaros y con que elementos contamos los que después pagamos todos con nuestros impuestos la limpieza para que estos señores se dediquen a hacer su arte. Lo que señalaba el equipo del Grupo Socialista, en cuanto a la limpieza en general, pues miren ustedes no les voy a aburrir dándoles lectura de toda la información de lo bien que se hacen las cosas, no cabe duda y no tengo ninguna duda de que se hacen bien, pero si cabe vamos a intentar que se hagan todavía mejor para conseguir, no se si Madrid esta limpio o no, lo que la Concejala Presidenta quiere es que Arganzuela este más limpio todavía y ojala entre todos lo consigamos. Por tanto, esa razón nos lleva a votar a favor de lo que el partido Socialista ha solicitado y calificado como plan de choque de limpieza para el Distrito. Por lo tanto vamos a instar a quien corresponda para que ese plan de choque se

lleve a efecto. Si ustedes tienen algún interés en la información, después les hago llegar una copia de lo que me dicen los servicios correspondientes. Gracias.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Un momento, por alusiones concretas, referido a lo que comentaba el Sr. Gerente de Moratalaz. Es cierto, si yo no recuerdo mal eran los paneles de expresión libre la denominación que en aquel momento pusimos, y la gente aprovechaba para colocar las informaciones de venta de no se que, era un poco de todo. La lástima es que el trabajo que hizo el Ayuntamiento de Madrid en ese momento fuera negativizado por el siguiente concejal, que quito todos los paneles de expresión libre que usted había puesto anteriormente. Doña Fátima Núñez Valentín, concretamente

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si se me permite muy brevemente, es un tema colateral pero se ha tratado en este Distrito. Es evidente que la posición de Izquierda Unida es radicalmente distinta a la que se manifiesta por el PP, por el PSOE y por UPyD. Nosotros si estamos a favor de la realización controlada de graffios y con espacios adecuados. Un botón de muestra, el municipio de Rivas entre los municipios medianos y grandes en Madrid, es el que menos dinero gasta en limpieza de grafitis, tiene una formula que permite que la gente incluso en centros públicos, colegios infantiles, escuelas infantiles pueda hacer pintadas y hay una rotación. Evidentemente no hay soluciones perfectas pero lo de pájaros, animales racionales o cualquier otra fórmula nos parece realmente excesivo y abusivo. Es una forma de arte, puede que no lo comparta Doña Carmen, pero es una forma de arte y aún más le tomo la palabra en lo que ha dicho, porque desde Izquierda Unida Arganzuela hace ya dos años presentamos una proposición para que se pudieran hacer grafitis en la zona de la Calle Aguilón. En la zona hay un talud de granito y cemento armado que es feísimo, de color gris, y por lo menos le daría calidez y luminosidad a esa zona. La iniciativa fue rechazada por el equipo de gobierno, si a usted le parece lo podemos volver a presentar y se puede buscar alguna fórmula para mejorar la zona.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Eso es cuestión de gusto, como todo en la vida. Yo soy ahora la Concejala de este Distrito, en x tiempo me marchare y vendrá otro. A la vista esta que a este señor hizo unas cosas y vino otro concejal y se lo cargo, siendo la misma familia. Si es una expresión de arte me parece muy bien, cada uno en su casa cuelga los cuadros que quiere y si es una expresión de arte ¿porque no pintan dentro de sus casas? El cuarto de baño todo pintado, la escalera, la cama de sus padres, el suelo, el armario, todo pintado. Yo he ido a muchas casas y nunca he visto un graffiti, mire que cosa más curiosa, y era gente que hacía grafitis. Mire que gracia, s pintan en la calle pero en sus casas no, eso no, en la calle para que se fastidien los demás y encima tengamos que pagar la limpieza todos. En su casa no porque si no su madre los corre, esta clarísimo. Sus sentimientos son de puerta para fuera, pero de puerta para dentro no, pues oiga eso no esta bien, uno tiene que ser consecuente, lo

mismo dentro que fuera. Hay que ser prácticos y el talud no se puede pintar, no me gustaría, a lo mejor ahora solamente por decirlo esta noche aparece pintado. No, porque es como fomentarlo. Yo decía otra cosa mucho más sencilla, lo que hizo este señor, que es lo que me parece lógico, poner unos paneles que se puedan retirar y anunciar: usted pinte aquí, que aquí no le pasa nada, ni le ponen multas ni nada, pero ahí no, porque nos cuesta muy caro, eso lo entiende todo el mundo. Pero que me digan que es una expresión de arte, que se vayan a la Escuela de San Fernando que es lo que hay que hacer, que aprendan pintura y cojan un lienzo y se pongan a pintar en serio, pero eso es difícil, lo bueno es coger el spray y lanzar un chorreón, eso lo hago hasta yo, eso no es arte.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Doña Carmen eso se expone en el MOMA de Nueva York, el Museum of Modern Art de Nueva York, que es el museo de arte moderno de Nueva York.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. En el MOMA, he estado y le aseguro que no he visto pintadas. Además estamos en Arganzuela, no se vaya usted a Nueva York.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Doña Carmen esta reconocido y reputado mundialmente. Aquí el casticismo se nota.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Efectivamente, a cada uno le va lo que le va, es como si usted aparece un día con frac, pues mire usted me chocaría verle vestido así y lo además no es el sitio para ponerse un frac. Pues igual pasa aquí, vaya usted a Nueva York a pintar, pero aquí en Madrid y en el Distrito de Arganzuela se lleva otra cosa, que quiere que le diga. Cada cosa en su sitio, aquí se lleva la limpieza, se lleva la ciudad en orden.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Tiene razón, nunca me vera con frac, pero sí con vaqueros, camisetas reivindicativas y una chapa contra los recortes, como esta de ahora.

D^a Ana María Nieto Castillo Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. ¿Podría intervenir ya o esperamos otro poquito? Bueno, todo llega. Con respecto a lo que ha dicho el Gerente, sobre el 10% que pretendía ahorrar el Ayuntamiento es cierto, he debido de leer mal, a lo mejor es que lo he sumado al 22% menos que ofrecieron las empresas como ahorro para que les dieran el contrato, he sumado el 10 y el 22 % más de ahorro todavía. Por otro lado, si he dicho la Botella, disculparme, debe ser por la cantidad de botellas que he visto tiradas en la calle durante estos días. No es por decir nada al portavoz de UPyD que no quería decir animales, pero lo ha dicho y no se le ha dicho nada, y a mí por decir la Botella se me ha echado un rapapolvo. De otra parte decirle al Sr. Higuera que no se en que momento el Grupo Socialista ha dicho que estemos en contra de los graffitis, creo que

Luís no ha dicho nada al respecto. Desde el Grupo Socialista hemos pedido....., estoy hablando, me gustaría que se me escuchara, como yo escucho a todos los que intervienen durante el Pleno. Gracias. Desde el Grupo Socialista se han pedido espacios para que los graffiteros tengan su espacio de arte, que para mí si es un arte. Además lo que se ha solicitado desde el Grupo Municipal Socialista es una educación medio ambiental adecuad, desde muy pequeños para que todo este tipo de cosas se aprenda. Gracias.

Quedan aprobadas por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales las tres iniciativas

Punto 8.

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el mantenimiento de los trabajadores de los servicios de limpieza, jardinería, basuras y mantenimiento, e incremento de los técnicos de inspección en el Distrito de Arganzuela.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Lo que ha ocurrido es que con la intervención de UPyD se ha derivado en el asunto de los graffiteros y nos hemos quedado a medio camino del debate de esos tres puntos. Queda claro. Únicamente aprovecho....

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, hemos votado que hay que limpiar el Distrito, nada más. Prosiga con el punto 8.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Bien, el pasado 31 de julio entro en vigor el nuevo contrato integral de limpieza y mantenimiento de zonas verdes, con dramáticas consecuencias en cuanto a la pérdida de puestos de trabajo y a la calidad del servicio público que se presta al pueblo de Madrid y por ende al Distrito de Arganzuela. Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, creemos que el Ayuntamiento y esta Junta Municipal de Distrito deben comprometerse con el mantenimiento de plantillas de trabajadores y trabajadoras que desde hace décadas cuidan y limpian nuestras calles, parques y jardines, para mantener los servicios públicos de calidad que merecen los vecinos y vecinas de Madrid y que pagan con sus impuestos, impuestos como el de limpieza que precisamente en estas fechas esta recaudando el Ayuntamiento de Madrid, conjuntamente con el IBI. La pérdida de más de 1400 puestos, datos a 28 de octubre, actualmente la cifra exacta es de 1215 puestos sumados a los 350 trabajadores ya despedidos, no beneficia ni al Ayuntamiento, ni a los ciudadanos, ni a la calidad del servicio. Únicamente beneficia a las empresas adjudicatarias, que abaratan sus costes y aumentan sus beneficios a costa de todos y todas. Es una actitud indecente que debe ser contestada por la Administración. Por todo ello, el Grupo de Izquierda Unida propone que se inste al Ayuntamiento de Madrid y en este caso al Área de Medio Ambiente a que se mantenga como hasta la fecha el número de trabajadores que prestan

los servicios de jardinería, limpieza viaria, mobiliario urbano, recogida de basuras, mantenimiento, etc. en el Distrito de Arganzuela, a fin de garantizar la prestación de los mismos, y que se incremente el número de técnicos municipales de inspección de limpieza, jardinería y mobiliario en el Distrito. Antes hemos estado hablando de las consecuencias, esta proposición habla de las causas y las causas tienen nombres y apellidos, se llaman las empresas, se llaman Fomento de Construcciones y Contratas, OHL, Sacyr, se llaman las seis grandes, las seis gigantes que han hecho los macro contratos, que van a exprimir al Ayuntamiento de Madrid con contrapartida de nada. Lo que he dicho antes de las multas, usted señor Gerente lo ha reconocido, se multa y lo pagan, les sale a cuenta, ¿por que? Porque ellos van a ganar un dineral, van a ganar decenas de millones de euros gracias a que aumentan su fuente de beneficios. Les dicen una bajada del 10% en el precio de licitación, nos lo ha dicho el señor Gerente, muy bien, despedamos al 10%, no mucho mejor vamos a despedir al 15% de los trabajadores, al otro restante le vamos a bajar un 43% los salarios, les vamos a aumentar las horas de trabajo y les vamos a exprimir como a limones. Usted señor Gerente, si recuerda bien, me dijo en el pleno pasado que no se podía acusar a esta Corporación, ni a la Concejala, ni a usted mismo de favorecer a las empresas, pues esto que esta pasando aquí y ahora demuestra todo lo contrario. Lo que dije en el pleno pasado lo mantengo y lo sostengo: se esta beneficiando por el equipo de gobierno, y lo digo con todas las letras sin ningún tipo de presunción, agradezco su consejo, pero sin ningún tipo de presunción, el equipo de gobierno está beneficiando a empresas privadas que lo que hacen es engordar sus beneficios a costa de los trabajadores. Lo decíamos y denunciábamos desde Izquierda Unida, se esta primando el resultado frente a los trabajadores, al Ayuntamiento no le importa nada y eso es una cuestión gravísima, son mil y pico trabajadores que se van a la calle, mil y pico familias que ya no van a tener que comer, y que hacen su trabajo con dignidad. Y lo que es aún peor, esto es el principio de una nueva modalidad de contratación, un sistema de pocos contratos en manos de pocos amigos, a los cuales hay que deber muchos favores, y que lo que va a provocar es que esta ciudad, este distrito tenga peores servicios. Es la antesala de una privatización absoluta y sobre todo de un Ayuntamiento incapaz, ineficiente, incompetente y en suma inútil, entiéndase el término inútil para poder atajar esta situación, la única posibilidad que hay es apoyar la huelga que se ha convocado, apoyar a los trabajadores y trabajadoras que legítimamente están haciendo una huelga indefinida que les esta resultando y les va a resultar muy dura. Sobre todo que los vecinos se den cuenta que los recortes que están provocando con su política, las políticas que están provocando con sus actuaciones, los contratos que están dando a sus amigos, no son para mejorar la calidad de Madrid, son precisamente para garantizar que unos pocos sigan teniendo el control y el sometimiento de muchos, y eso no se puede permitir. El caso de la limpieza es paradigmático, desde Izquierda Unida ya lo hemos dicho oficialmente, manifestamos nuestro apoyo expreso a los compañeros y compañeras que están en una huelga indefinida, que esperamos que ganen, que pedimos a los ciudadano y a los vecinos y vecinas que se sumen a ella y que entiendan los motivos y las dificultades y lo ingrato que va a ser Está en juego mucho

más allá que una simple huelga y una cuestión económica, esta en juego un modelo económico que es el que ustedes ponen en contraposición al de los vecinos y vecinas que lo que demandan son servicios públicos de calidad. Nada más y muchas gracias.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, con permiso Sra. Concejala. Sr. Higuera, como usted comprenderá como jurista estoy totalmente de acuerdo con lo que nuestra Constitución establece, concretamente en su artículo 28, que es el que reconoce el derecho a la huelga, y más aún con el artículo 35, que es el que reconoce el derecho al trabajo. Por el contrario no puedo manifestar mi apoyo a todo lo que usted a dicho en este pleno. Verá usted, usted pretende que haya una relación entre el contratante y el contratado a través de las personas que el contratado va a emplear en realizar su trabajo. El Real Decreto 20 de 2012, concretamente de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad estableció las normas a aplicar en todos aquellos contratos de las Administraciones Públicas que se llevaban a efecto a partir de entonces. En esos contratos lo que se primaba era la calidad del servicio sin que hubiera relación alguna entre, en este caso el Ayuntamiento, y el número de personas que formaban parte de las empresas a las que se adjudicaba ese contrato. Por tanto le aseguro a usted que es intocable la redacción de los pliegos del concurso público para adjudicar todo el tema de la limpieza. Y se han unificado treinta y tantos contratos en uno solo y no se ha entrado en ningún caso en el número de trabajadores, porque eso es una cuestión entre la empresa y el propio trabajador, que si no recuerdo mal viene avalado por el convenio de obras públicas y construcciones. El reconocimiento a dicha relación laboral se plantea en los contratos en los que la administración contrata servicios externos, especialmente contratos cuyo objeto consiste en la prestación de servicios complementarios de las actividades propias de las Administraciones Públicas. Por tanto, lo que le estoy queriendo decir en este apartado es que el Ayuntamiento no puede entrar en ningún caso en que relación existe entre los trabajadores y la empresa, porque eso es una cuestión meramente empresarial, el Ayuntamiento lo que sí que puede entrar es en el resultado de la prestación de ese servicio, si Madrid esta limpio o no esta limpio. Por otra parte, mire usted Sr. Higuera, esto es una huelga sucia y es una huelga sucia porque efectivamente todo trabajador tiene derecho a ejercer valga la redundancia su derecho a la huelga, a lo que no tiene derecho es a tomarse como propio el derecho de los demás. No hacía falta decir que ustedes, Izquierda Unida, apoyan esta huelga, no hacía falta, el otro día en la manifestación que se produjo desde Atocha hasta la Puerta del Sol, una Concejala de su grupo...

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Raquel López, le digo el nombre.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. No, si yo lo se, el nombre yo lo se y el de su compañero Edi.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Edi Sánchez, coordinador regional de Izquierda Unida.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. Efectivamente, acompañaron a los huelguistas y ante la actitud manifiestamente contraria al civismo, no procedieron a una cosa que les correspondía como personas que están ejerciendo un cargo público y que era la denuncia. Cuando observaron que algunos individuos, que yo no me voy a referir a si pertenecían a los huelguistas, a los manifestantes o eran unos que se colaron allí como desgraciadamente sabe usted bien que puede ocurrir, se dedicaron a quemar papeleras, arrojar basura por la calle, incendiar algunos coches, estropear todo tipo de mobiliario. Ellos pasaban del tema y son personas que cobrar del erario público, y lo primero que hay que hacer en esos casos es proceder a denunciarlo. No lo hicieron Sr. Higuera, no venda usted ahora que el fin justifica los medios, verá usted, los problemas que tenga la administración con el administrado son...(Finaliza el tiempo de intervención)

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Como todos saben que no soy jurista, yo soy más sencillo. Nuestra Concejala, la Sra. López Contreras, ya contesto a esto en el Pleno. Tenemos que tener la misma postura por supuesto, y además considero que este es un tema muy importante, porque que mil y pico trabajadores se vayan a la calle yo creo que nos importa a todos los que estamos aquí y nos entristece a todos los que estamos aquí, no creo que haya nadie que se alegre de que un trabajador se vaya a la calle y menos hoy en día. Además son profesionales que han trabajado durante muchos años y bien en sus empresas, trabajando para los ciudadanos. También creemos que los criterios con los que se firman los contratos en el Ayuntamiento no son los adecuados muchas veces, y vemos que hay una evidente falta de intención en su cumplimiento. Además han dicho el 10%, o el 22, pues yo creo que son bajadas temerarias hoy en día. En cuanto a las causas, ha dicho usted que el modelo económico, pero es algo en lo que no nos vamos a poner de acuerdo, por lo menos en esta legislatura, a lo mejor en la siguiente. Se nos propone en la misma proposición que no se despida a los trabajadores, pero en el segundo punto que se incremente el número de técnicos municipales y nos preguntamos ¿para que? Para echar otros 1400 trabajadores al paro, porque yo creo que una de las causas principales de los que esta pasando es el estado elefantiásico que han creado, lo he dicho más veces, eso es lo que pensamos. Porque, ¿quien va a pagar los seis millones de parados que ya tenemos? Meter más trabajo público pensamos que es más paro, no es más trabajo, es más paro. Como dice usted son maneras de ver, o políticas lo llaman ustedes, son manera de ver o pensar en las causas que nos ha llevado a este drama. Lo hemos dicho también más veces, estos 1400 trabajadores crean riqueza con su trabajo, nosotros pensamos que crean riqueza, igual que ellos un camarero, un ordenanza o un albañil, esa gente crea riqueza. Lo que no crea riqueza es el aumento que hemos vuelto a ver en los presupuestos para el año que viene del 8% en asesores, eso es lo que no crea ninguna riqueza y eso es lo que tenemos que eliminar como sea y luchar por eliminar, el ocho por ciento de un presupuesto, cuando estamos

viendo como se va la gente a la calle, Nada más, muchas gracias. Nos abstenemos.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Gracias Sr. Hernández. No me sorprende porque ustedes también se abstuvieron en julio en la Plaza de la Villa, utilizando los mismo argumentos, con lo cual celebro que no se alegren porque mil trabajadores se vayan a la calle, pero lamento que ustedes no tengan, al igual que el Partido Popular, ninguna sensibilidad con los trabajadores y la clase obrera.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Eso lo dice usted. Sensibilidad tengo yo más que usted. No por llevar usted una chapa tiene más sensibilidad que yo, ojo.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. No, pero por tener unas ideas como las que tenemos en Izquierda Unida, sí. Y continuando con lo que digo, con respecto al Sr. Gerente, y hablando de dignidad, es cierto: Raquel López, la camarada Raquel López y el camarada Edi Sánchez estuvieron ayer, y yo me siento pero que muy orgulloso, como militante de Izquierda Unida y del partido comunista de España, de donde estuvieron, de porque estuvieron y sobre todo de lo que hicieron. Porque estaban arropados por cientos de trabajadores y trabajadoras, por cientos de empleos de limpieza que estaban allí dignamente reivindicando unos derechos. Quien de hecho no estuvo en esa manifestación fue usted Sr. Gerente. Ni fue a la luna, ni compro un bote de mermelada, evidentemente haría muchas cosas ayer por la tarde, pero no estuvo con los trabajadores. Ustedes, señores y señoras del Partido Popular, no estaban con los trabajadores. ¿Se ha ido usted a algún sitio a denunciarlo como me decía en el pleno pasado? No, no, ni e, ni leches. Si usted lo que quiere es respeto. ... Ni por favor ni gaitas, es que esta muy bien...¿Por qué no puedo Doña Carmen? Y por favor ese reloj parado. O sea me esta diciendo que si uso un lenguaje correcto puedo hablar y si no lo uso no puedo hablar. Pues Doña Carmen, con toda la sinceridad del mundo, , usted que es parlamentaria, digo lo mismo que aquel famoso parlamentario que genero un gran escándalo, digo en este Pleno: a la mierda. A la mierda, porque si no se pueden decir las cosas como se dicen, si no se pueden decir las verdades del barquero, aunque sea con palabrotas, si no se puede decir y expresar una idea, sino que hay que hablar finamente, moderadamente, comedidamente, entonces este pleno no vale para nada, no vale para los ciudadanos, no vale para las personas, es un Pleno que esta muerto de salida.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No se preocupe usted por nosotros, lo único que esta vivo es usted, pero como esta vivo pues entonces...

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Por cierto, el diputado se llamaba Labordeta.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo lo que le digo es que como usted pertenece a un partido político, usted viene aquí de vocal vecino no por ser Pedro Higuera, usted viene con unas siglas que son Izquierda unida ¿no? Como yo soy concejala del Partido Popular porque, por ser Carmen Rodríguez Flores yo creo que no sería nunca Concejala de Arganzuela. Por ello me veo en la obligación, cómo ustedes tienen sus propias normas para hablar en este pleno y no se ciñen a las normas que utilizamos todos los demás, de dirigirme a su partido y le diré por favor que me diga como tiene que hablar usted aquí. Les diré es que este señor dice que aquí puede decir lo que le da la gana y de la forma que quiera y los demás, que debemos tener cara de tontos, nos plegamos a unas condiciones y a unas normas. Usted no, usted dice que quiere usted decir lo que le da la gana, pues mire Sr. Higuera, no, que quiere que le diga, cuando usted sea concejal de este Distrito, se sienta usted aquí y hará lo que quiera, pero mientras no, tendrá que plegarse no a lo yo diga, sino a lo que dicen los Reglamentos aquí, nada más. Si no, pues oiga, yo hablare con su partido y que me diga ido en función de qué dice usted eso, a lo mejor es que hay que hacerlo así y estamos todos los demás equivocados y tenemos que cambiar nuestro lenguaje y hacer lo que usted hace, imagínese lo que sería hablando todos como usted habla. Sería una vergüenza, que quiere que le diga, a los niños pequeños les decimos que eso no se dice, pues entonces a los niños pequeños empezamos a decirles como hay que hablar. Eso no se puede hacer, hay que tener una corrección, mínima pero corrección. Por favor, yo le ruego que se reorganice usted, que vuelva usted al cauce normal y podamos continuar el Pleno. Pero por favor no con los términos que utiliza usted y se lo digo con todo el respeto del mundo.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Con todo el respeto del mundo y en contra de todas las interrupciones del mundo mundial, por cierto eso en las escuelas públicas nunca se enseña, no se en las concertadas o privadas, pero en las públicas no.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo le voy a decir una cosa, cuando yo estudiaba no había públicas, no había privadas, había colegios. Yo no conozco lo que se dice en las escuelas públicas y privadas de ahora, porque yo fui a un colegio, si era público o privado no lo se, esta en la Calle Tres Cruces, 12. Eso es lo único que le puedo decir, pero a los niños siempre nos han educado en casa, hablar correctamente al prójimo, hablar dentro de unos cauces, a no decir cosas que no se deben decir en público. Nos han educado siempre así, si usted viene a decir lo contrario, pues usted dígalo en su casa, que me parece muy bien, pero aquí no. Nada más. Eso es lo que hay, así que si usted está dispuesto a hablar bien, hablará y si no le tendré que quitar la palabra, así que usted escoja.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. No Doña Carmen. Yo podría hablar las cosas como las sentimos en Izquierda Unida y puede ser políticamente incorrectísimo, podré soltar

palabrotas, pero las cosas que hay que decir las digo. Continúo entonces con el punto en que me había quedado, si me permite Doña Carmen.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, usted políticamente puede seguir como quiera. Pero aquí hable usted con corrección.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Ahora puedo empezar desde ese famoso minuto 1,42. Gracias. Punto para el equipo rojo. Bien, después de este impas, además impas happening, según dijo su compañero el Sr. San Juan Benito cuando los trabajadores legítimamente, y por cierto pacíficamente Sr. Gerente, se manifestaban en la Comisión. Esos trabajadores que para el Sr. San Juan Benito era muy irrisible que estuvieran con una pancarta defendiendo sus derechos, ese derecho a la huelga que están ejerciendo ahora. Como decía, con respecto a los camaradas Edi Sánchez y Raquel López me siento muy orgulloso de que sean camaradas míos, me siento muy orgulloso de que la camarada Raquel López este defendiendo a los trabajadores de la limpieza y denunciando las barbaridades que ustedes políticamente están perpetrando en el Ayuntamiento de Madrid. Es falso que ustedes no puedan hacer nada, que es una relación empleado- empleador, eso es lo que ustedes venden con su neoliberalismo. En Arganzuela, las estimaciones de Izquierda Unida son que se han despedido desde el mes de agosto a 34 trabajadores de limpieza, y probablemente nos estemos quedando cortos. Ustedes no nos lo han querido decir, lo han negado, no han querido hablar, a usted Doña Carmen se lo preguntamos en el Pleno pasado, no quiso responder y sin embargo están despidiendo y van a seguir despidiendo gente y además en connivencia con las empresas y las corporaciones.

D. Luís Llorente Olivares Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. Vamos a ver, antes de nada una cuestión previa. Creo que hace falta ser razonables con las cosas, por lo cual entiendo que todos en este Pleno debemos ser razonables y sensatos. La Presidenta del Pleno debe moderar el pleno pero sin abrir diálogos, eso no ayuda a moderar y a llevar un pleno correctamente. No es la primera vez que pasa, lo he dicho fuera de cámara, pero esta vez sí que lo digo dentro, porque yo creo que debemos ser prácticos, incluso en el debate, todos los grupos. Dicho esto, voy a ceñirme a lo que era el punto del Orden del Día. Nosotros, como grupo socialista, estamos de acuerdo con la propuesta de Izquierda Unida sobre el tema de plantilla y el tema de los técnicos de inspección. ¿Por que?, porque si hace un momento, antes de la huelga, ya presentábamos que este Distrito era deficiente en materia de limpieza y lo hemos aprobado hace unos instantes, pues se puede entender que ahora, después de todo lo que esta pasando, como puede quedar este Distrito. No entendemos como en estos nuevos contratos no se valora el trabajo de estos profesionales que hasta el momento trabajaban en las empresas, porque al final el problema de todo esto es que el Ayuntamiento de Madrid, los ciudadanos de Madrid, son los que salen perjudicados de esta huelga, no solo los trabajadores con el tema de convenio, sino los ciudadanos que ven como esta huelga de limpieza de

basuras ya empieza a oler, ya se puede pisar y se puede ver claramente. Menos gente, menos personal para cumplir los indicadores que están firmados, que son 68 indicadores de limpieza y calidad del contrato, pues va a ser muy complicado de llevar a cabo. Por eso yo creo que también es bueno el aumento técnico que va en la propuesta de Izquierda Unida. No puedo dejar de decir, como trabajador de lo público, y recordare las palabras de D. Jesús, cuando vuelva a la facultad y le comente a los doscientos profesores que han echado este año pasado, lo bien que sienta que seamos una macro organización y estemos todos sobrando en todos los sitios. UGT y Comisiones Obreras han rechazado contundentemente en nota de prensa, si no recuerdo mal, los hechos que han acaecido en la manifestación y alguna cosa más, con lo cual entiendo que los sindicatos como tales no han tenido nada que ver. Nadie va a decir otra cosa sobre los problemas que ha habido, nosotros como grupo estamos con esos trabajadores, estamos con la limpieza de Madrid y entendemos que el Ayuntamiento de Madrid tiene una incidencia tremenda en el conflicto, aunque es legal, políticamente, y al final esto lo que es, es política. El Ayuntamiento de Madrid y la Alcaldesa de Madrid tienen que incidir, tienen que mediar en lo posible para resolver un problema que afecta no solo a los trabajadores, no solo a las empresas, sino a los ciudadanos y a este Madrid que todos queremos.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Antes de pasar, ¿a quien le toca ahora? Al Gerente, sí. Sr. Llorente me ha pasado la Secretaría una cuestión. Yo no abro debate, yo lo único que es moderar y cuando una cosa no me parece bien tengo, puedo decirlo. Les leo: una vez obtenida la palabra, no podrá ser interrumpido sino por el Presidente para advertirles que se ha agotado el tiempo, llamarles a la cuestión o al orden, o retirarles las palabra, lo cual procederá una vez transcurrido el tiempo establecido y tras indicarles dos veces que concluya. Cuestiones de orden, llamadas al orden: el Presidente podrá llamar al orden a cualquier miembro de la corporación que profiera palabras o vierta conceptos ofensivos al decoro de la Corporación o de sus miembros, de las instituciones públicas o de cualquier otra persona o entidad. También a quien produzca interrupciones o de cualquier otra forma altere el orden de las sesiones, pretenda hacer uso de la palabra sin que se haya sido concedida, una vez que le haya sido retirada. Tras tres llamadas al orden en la misma sesión, con advertencia en la segunda de las consecuencias de una tercera llamada, el Presidente podrá ordenarle que abandone el pleno adoptando las medidas que considere oportunas para hacer efectiva la expulsión.

D. Luís Llorente Olivares Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. Gracias Presidenta. Vamos a ver, el Presidente del Pleno modera y dirige el debate, lo entiendo. Lo que yo estoy diciendo, es que si evitamos entrar en diálogos seremos más ágiles dentro de todo esto.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Doña Carmen y cuando es usted quien interrumpe, o en este caso el Sr. Gerente ¿Qué hacemos? ¿Quién vigila al vigilante, Doña Carmen?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Lo tiene usted clarísimo. Aquí se sienta usted cuando pueda y hace lo que quiera. Sr. Gerente hable.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Muchísimas gracias. Mire usted, en ningún caso el Partido Popular encuentra positivo el que la gente se vaya al paro. Verá usted, el que suscribe, que en este caso soy yo, lo ha vivido, sabe usted, y yo si se el dolor que supone levantarse de la cama y preguntarse que va a hacer usted ese día porque no tiene nada que hacer, no eso nos duele a todos Sr. Higuera, eso nos duele a todos. Pero con eso no le estoy diciendo que esta justificado que una serie de personas salga a la calle a reivindicar algo que efectivamente es reivindicable, utilizando malos los modos. No vale todo Sr. Higuera, no vale echarme a la calle y empezar a romper lo de todos, no valen las pintadas, no vale echar la basura fuera, no vale quemar contenedores, ni vale quemar coches y fijese usted, se lo he dicho al principio, que con ello no le quiero decir que fuera ninguno de los manifestantes, a lo mejor eran una serie de personas, de estos rompe manifestaciones que siempre hay. Mire usted, no voy a entrar en quien era, lo único que le he dicho ha sido que había personas públicas que deberían haber denunciado lo que estaba ocurriendo, deberían haberlo hecho, Sr. Higuera. A mí no me sirve de nada que usted porte una pancartita de esas, no, no, salga usted reclamando otros derechos en otros sitios, vaya usted a la Cuba de Castro, vaya usted a otros países asiáticos.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. A Corea del Norte, por ejemplo.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Efectivamente, vaya usted y porte usted una pancarta, vaya usted a estos lugares. Mire usted, nadie le ha dicho que estemos a favor de que la gente, mil personas, se vayan al paro, no. Lo único que le hemos dicho es que esa cuestión la tiene que tratar la empresa con sus trabajadores, no con el contratante que es el Ayuntamiento de Madrid. Simplemente nos hemos referido a eso y ¿sabe usted porque se ha molestado?, porque le he recordado que su sindicato, aunque mira usted para otro lado, ha hecho ERES y le he dicho donde los ha hecho y he empezado a decirle que si usted quiere no se preocupe yo tengo una relación, ¿sabe usted porque? Porque a mí me gusta hablar doctamente, es decir, yo cuando hablo no digo las cosas así a boleo, yo cuando hablo le aseguro a usted que tengo razón suficiente y escritos suficientes... (Se acaba el tiempo).

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Y por ventura, ¿lo ha denunciado?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Cállese, y es la segunda vez.

La Secretaria del Distrito de Arganzuela. Sentido del voto del Partido Socialista, por favor.

D. Luís Llorente Olivares Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.
Lo he dicho antes a favor.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, la abstención de UPyD, y el voto a favor del Grupo Municipal Socialista y de Izquierda Unida.

PUNTO 10.

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la inclusión en el presupuesto de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela de una partida presupuestaria de prevención contra la violencia de género en centros públicos.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Un momento por favor que entre Cuba, Corea del Norte, China y Vietnam no encuentre la proposición. Ya la he encontrado. Gracias. Gracias Fidel, que ganas tengo de ir a Cuba, se lo digo en serio. Paso a leer el literal de la proposición Todos los años con motivo del 25 de noviembre, día contra la violencia de género, exigimos que la violencia contra las mujeres sea eliminada de nuestros barrios y ciudades y de toda la sociedad. Este año otra vez tenemos que lamentar el asesinato de mujeres causado por la violencia machista, cuatro en lo que va de año en la ciudad de Madrid. Pero no basta con ese acto institucional, a estas mujeres y sobre todo a sus hijas e hijos no les ha bastado, porque es necesario que el gobierno municipal se de cuenta de que sin un esfuerzo real de recursos materiales, económicos y humanos que tengan un reflejo en el presupuesto municipal y de las Juntas de Distrito, no se va a avanzar en la coeducación al ritmo que exigimos las mujeres y los hombres que creemos que la prevención es un instrumento imprescindible en la consolidación de la igualdad y la erradicación de la violencia. En el presupuesto de la Junta del Distrito de Arganzuela no hay ni siquiera una partida presupuestaria específica destinada a actividades en prevención y sensibilización contra la violencia de género. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone que se inste al Órgano competente la inclusión en el presupuesto de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela de una partida presupuestaria con dotación suficiente, recalcamos esto, para impartir talleres y actividades de coeducación en prevención contra la violencia de género en todos los centros educativos públicos y culturales del Distrito de Arganzuela. Hago un apunte: la camarada Paloma debería estar defendiendo esta proposición. Desafortunadamente motivos laborales le impiden estar aquí y ese es un botón de muestra de los problemas que las mujeres tienen que afrontar y confrontar a la hora de poder compatibilizar su labor. Eso lo denunciábamos el 8 de marzo y ahora también de cara al 25 de noviembre. Es un problema sobre el que tenemos que hacer una reflexión al respecto, nosotros desde Izquierda Unida queremos decir una cosa importante: es evidente que las Áreas hacen esas labores en pro de las mujeres que sufren violencia de género, pero desde Arganzuela, y con esto finalizo con esta proposición, lo que queremos es conseguir apoyo para las mujeres y también más competencias para esta Junta Municipal, Doña Carmen. Que una Junta

Municipal, que es el sitio más cercano a los ciudadanos pueda atender de forma eficaz, eficiente y directa a las personas, en este caso a las mujeres víctimas de violencia de género. Yo creo que es una proposición importante, que se debe tener en consideración y que se debe de luchar desde este Distrito por ella. Nada más, gracias.

M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias Sra. Presidenta. Desgraciadamente la violencia de género, que pone de manifiesto la desigualdad entre hombres y mujeres existente en nuestra sociedad, se ha convertido en uno de los principales retos que el Ayuntamiento de Madrid, y cualquier Administración Pública comprometida con la igualdad, debe hacer frente, tanto en el plano preventivo como en el asistencial. Sr. Higuera, como usted bien sabe el tema que plantea no corresponde a esta Junta, sino que depende del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Desde el año 2012 el programa de promoción, igualdad y atención social a mujeres, empleo y conciliación es asumido en su totalidad por el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, con el objetivo de desarrollar programas conjuntos y globalitarios para todos los Distritos de Madrid. Dicha Dirección General puso en marcha en el año 2012 el proyecto “Estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid 2011- 2015”, que constituye el camino hacia la igualdad a través de la incorporación del enfoque integrado de género en todas las políticas municipales, tanto en la gestión municipal como en las políticas generales dirigidas hacia la ciudadanía y en las políticas específicas dirigida a la mujer. Su objetivo fundamental es impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas del Ayuntamiento de Madrid. Uno de los ámbitos de intervención es la coeducación, planteada como una propuesta educativa que incorpora: la transversalidad de género, modificando roles, estereotipos y prejuicios en cada una de las etapas educativas, promoviendo así la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; la eliminación de transmisión de roles y estereotipos sexistas; la erradicación de la violencia contra las mujeres; el desarrollo de acciones formativas y campañas, tanto en el ámbito formal como no formal, que contribuyen a la eliminación de estereotipos sexistas; establecimiento de estrategias de información y sensibilización sobre salud afectivo sexual, prevención de violencia de género, prevención de actitudes de explotación sexual, dirigidas a adolescentes y jóvenes desde los servicios municipales; apoyo y asesoramiento a la incorporación del enfoque integrado de género tutorial de cada centro; fomento de la participación, implicación de padres y madres a través de las AMPAS y los consejos escolares en la elaboración conjunta de programas y acciones coeducativas; así como un desarrollo de un programa de prevención de violencia de género en colaboración con la Comunidad Educativa. El desarrollo se realiza a través de los programas operativos anuales, que a propuesta de la Comisión Transversal de Género y previa aprobación de la Comisión Ejecutiva e informe del Consejo de las mujeres del Municipio de Madrid, recogen las medidas que se van a

desarrollar en cada ejercicio presupuestario, a lo largo del período de vigencia de la estrategia, los recursos indicados para su desarrollo, así como las estructuras de seguimiento y evaluación que para cada año se diseña. Se sigue en este sentido el modelo de gestión participada, desde la concertación hasta la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de la estrategia, lo que sin duda ofrece una mejora de la gestión municipal, impulsa la acción de todas las partes implicadas en el proceso y permite alcanzar mayores niveles de éxito en la consecución de objetivos. Para terminar, que la Junta no tenga una partida presupuestaria específica en actividades de prevención y sensibilización contra la violencia de género no significa, Sr. Higuera, que nosotros no estemos concienciados, ni mucho menos que no se desarrolle desde esta Junta actividades y talleres tendentes a la prevención de la violencia de género. Es un tema que nos preocupa y mucho, por eso desde el Departamento de Servicios Sociales de esta Junta se realizan permanentemente actividades donde participan diferentes sectores de la población de Arganzuela, que tiene carácter preventivo, participativo y educativo, que es la mejor forma de prevenir tanto la violencia de género como cualquier otra forma de maltrato o discriminación y así favorecer la igualdad de género. Por estos motivos rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Cariñosamente don Pedro, como tiene ganas de ir a Cuba, llévese calderilla porque creo que han privatizado los baños públicos.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. De ir no, de volver.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Vamos a ver, pasando a lo serio, para nosotros lo importante es que exista en todo el municipio una acción planificada y coordinada de prevención, sensibilización y educación a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y en contra de la violencia machista. Una acción que, claro esta, debe contar con un presupuesto adecuado. Que ese presupuesto lo gestione el Área o lo gestionen los Distritos no es para nosotros relevante, entendemos que se deberá de gestionar desde una estancia u otra en función de la eficiencia y la eficacia en los resultados. Con lo que no estamos de acuerdo es en que sea una decisión de cada Distrito el destinar presupuesto a este objetivo o no, porque entonces estaremos en el caso de que, en función del Concejal Presidente de turno, se destinará presupuesto o no a esta necesaria labor. Como entendemos que este no es un tema que afecte a unos distritos sí y a otros no, la acción debe ser planificada y coordinada desde el Área para todo Madrid, con independencia de quien lo gestione, Área o Distrito. De todos modos votamos a favor de la proposición.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sr. Hernández acláremonos, usted dice que la acción debe ser planificada y coordinada desde las áreas para todo Madrid, con independencia de la ejecución por las Juntas Municipales, corrijame si me

he equivocado al repetir su literal, pero que vota a favor, mientras que Izquierda Unida, como he dicho hace un momento en nuestra argumentación, piensa que es necesario precisamente todo lo contrario, una descentralización, una asignación de recursos a través de una partida presupuestaria en las distintas Juntas Municipales, en el caso que nos ocupa en el Distrito de Arganzuela. Sinceramente Sr. Hernández, políticamente es bastante ilógico el argumento que ha utilizado, se lo digo con sinceridad, si lo desea y se lo admite la Presidencia me puede rebatir, pero no ubico realmente porque votar a favor y dar ese argumento, pero no importa. La cuestión clave es el rechazo por parte del equipo de gobierno de esta proposición, que enlaza con lo que hemos dicho antes, la recentralización de la ciudad, ustedes no descentralizan, recentralizan. Lo hacen con los contratos, como hemos visto en las proposiciones anteriores, porque es eso, es una consecuencia; lo hacen con las políticas en las áreas, un cajón de sastre que nadie sabe en realidad como se puede controlar, no digo que no se controle, pero es que nadie fuera del equipo de gobierno sabe como se pueden controlar. El proceso de fiscalización cada vez es más opaco, las líneas políticas que se hacen cada vez son más difusas y eso se nota. Las Juntas Municipales tienen valor, porque son la primera línea de frente de fuego de los ciudadanos y de las ciudadanas, porque aquí es donde pueden encontrar los ciudadanos, en un primer momento, una solución a sus problemas y sus necesidades. En este caso especialmente las personas que sufren violencia de género que, añadamos un punto más, es algo que no puede esperar a la semana que viene, o al lunes, o después del fin de semana, son situaciones de riesgo y además situaciones críticas. Por tanto la Junta puede y debe actuar y puede actuar rápidamente, pero para eso necesita recursos, para eso necesita una partida económica y para eso hace falta una voluntad política, que con el rechazo de esta proposición señores y señoras del Partido Popular, se nota que esa voluntad política no la tienen. Claro que todo el mundo estamos preocupados por el problema de la violencia de género pero como decía las pipas, las cositas no se dicen, se hacen. Las cositas se hacen y si no se hacen es porque no hay voluntad política, pedimos voluntad política y recursos para llevar a cabo esa voluntad política. No basta con decir que ojala hubiera menos muertos por violencia de género, lo que queremos es que haya una concienciación real, con herramientas reales, que lleguen a las mujeres afectadas en el Distrito de Arganzuela y en cualquier otro lugar de Madrid. Si ustedes consideran que esto no es necesario y que las Áreas realizan una gran labor, pues sinceramente tenemos un problema, porque el problema de la violencia de género sigue perviviendo como se ha manifestado en otras intervenciones. Hay cambios en esta sociedad muy siniestros que están afectando a las mujeres y que... (Se acaba el tiempo).

Doña Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas a tardes a todos de nuevo. Empezare diciendo, Sr. Hernández, que yo también pienso que habría que tener más coherencia en sus argumentos, pero bueno, cada cual... También decir que me he quedado un poco sorprendida con la decisión de que se vote en contra de la propuesta, aunque han dicho muchas cosas que están haciendo, hay que

llevarlas a cabo. Vamos a ver, el Grupo Municipal Socialista ha presentado en este Pleno, en reiteradas ocasiones, propuestas y puntos denunciando recortes sustanciales y la desaparición de presupuestos destinados a combatir la violencia de género y promulgar la igualdad. Siempre que gobierna la derecha, la mujer pierde y pierde y mucho. Los recortes en los presupuestos del 2013 van en la misma dirección, siempre a los más vulnerables a las minorías que más lo necesitan, entre ellas las mujeres. Desde el 2012 cuando se centralizaron los presupuestos, ya no existe partida en los Distritos para esta finalidad, nos dicen que se ha unido a la partida de inmigración, tantas uniones hacen completamente imposible controlar y verificar. Este año el programa de igualdad ha sufrido un recorte del 42%, en cuanto a la red de atención a la mujer la bajada ha sido sustancial, ha pasado de once punto dos millones en 2012 a uno punto dos millones en 2013, datos del propio Ayuntamiento. Son ya 41 mujeres las que han perdido la vida, cada vez son más jóvenes, del 2011 al 2013 ha aumentado la violencia de género entre los jóvenes de menos de 30 años en más de un 30%. Yo me pregunto ¿Cómo habría reaccionado la sociedad si estas muertas hubiesen sido de otra índole? Estaríamos todos en la calle, reaccionando en contra de estos recortes, una vida de cualquier persona no tiene precio y con tanto recorte la atención a la víctima de violencia de género, por mucho que se nos diga, no puede ser la misma, no se puede hacer lo mismo con mil euros que con diez, por muy listos que seamos, y no puede hacer lo mismo una agente de igualdad que cuatro o cinco. Se necesitan estos cursos por muchos motivos, la mujer es también la gran perdedora profesionalmente hablando, contratos a tiempo parcial de trabajos precarios, son la oferta laboral a la que es destinada; el 96 % de las personas que trabajan a tiempo parcial son mujeres; no hablemos ya de su futuro, de sus pensiones, imagínense como van a ser con tan baja aportación, con tan pocas horas. Nos imaginamos que el final de su vida va a ser muy precario. Muchos no lo pueden entender, su situación esta muy lejos de esta realidad, sus sueldos no son de 400 o 600 euros mensuales, sus sueldos se multiplican hasta por más de diez veces, así sí se puede. La situación actual económica ha sido la excusa para que el capital y el surgido patriarcado se hayan unido de nuevo para despojar a las mujeres de los derechos conseguidos con esfuerzo y sacrificio. Nos ha costado mucha lucha y muchas manifestaciones, sobre todo las progresistas, y a través de los años para reclamar y luchar por nuestros derechos, que no son otros ni distintos de los que nos otorga la Constitución española. No por ser mujeres tenemos que cobrar menos por el mismo trabajo, no por ser mujeres no podemos decidir sobre nuestro cuerpo. Somos responsables y capaces de tomar nuestras propias decisiones, no necesitamos a nadie que nos guíe y nos quiera llevar a un retroceso sin precedentes si cambia la ley del aborto. La mujer es inteligente, luchadora, emprendedora y sobre todo tiene sentido común, mucho más sentido común que muchos de esos que lo van proclamando a los cuatro vientos. Por todo ello, estamos completamente a favor de esta propuesta de implantación de talleres y actividades de los centros culturales del Distrito, de cursos de toda índole que ayuden, cursos que orienten, guíen y sensibilicen. Con todas estas medidas estaremos siempre de acuerdo. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Sra. Concejala, por alusiones dobles.

M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí para cierre de debate. La proposición concretamente lo que pedía era una partida presupuestaria específica para prevenir la violencia de género. He sido muy clara, el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno, el Partido Popular, esta a favor de una igualdad de género y para ello va a poner todas las medidas que se estimen oportunas para erradicar esa desigualdad, y por supuesto para prevenir la violencia de género que sufren las mujeres. No hay una partida específica en esta Junta, pero sí hay partidas en los centros culturales para actividades y talleres y ahí es donde se engloban todas las actividades y talleres que se hace en esta materia. Yo, señora Portela, me remito al Pleno de marzo de este año, donde tratamos el tema de la igualdad y creo que di una exposición muy extensa sobre todo lo que se hace desde el Área y todo lo que hace la Junta, tenemos al agente de igualdad que se vuelca en estos temas como usted bien sabe. Desde hace años en esta Junta se viene trabajando en el desarrollo de actuaciones específicas dirigidas a sensibilización y coeducación en valores de igualdad mediante talleres, charlas educativas, actividades tanto en centro de mayores, centros de día, en los colegios, en los institutos, incluso en las asociaciones del distrito. No me pueden decir que nosotros no estamos concienciados con el tema, que nosotros nos despreocupamos absolutamente, cuando eso es mentira, nosotros estamos muy concienciados con el tema. Ya nos gustaría que no hubiera ninguna muerte por violencia de género, ya nos gustaría que a las mujeres se nos tratara igual en todos los puestos de trabajo y en todos los ámbitos de esta sociedad. Por eso trabajamos y seguiremos trabajando y luchamos por ello. Les vuelvo a insistir, sin tener una partida presupuestaria específica se realizan acciones preventivas de violencia de género y se fomenta la igualdad entre hombres y mujeres. Para el próximo año, haremos el curso de defensa personal dirigido a las mujeres y eso va dentro de la partida de impartición de talleres en los centros culturales. También esta programada la realización de actividades culturales, charlas, conferencias y debates sobre la importancia de una educación en igualdad, con el fin de evitar la violencia de género entre nuestros vecinos. Por tanto, no es solo lo que se realice en esta Junta de Distrito, sino también lo que se realiza desde el Área, porque les recuerdo que desgraciadamente la violencia de género no solo es algo de Arganzuela, es de todo Madrid, de toda España. Entonces tienen que ser unas políticas que se apliquen para todos. Y el presupuesto en servicios sociales es el único que este año se ha mantenido, no he tenido recortes.

Queda rechazada la iniciativa por el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor del los Grupos Municipales de Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 11

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar a la Junta Municipal de Arganzuela para que haga las gestiones oportunas a fin de incrementar las actividades deportivas en los Colegios Públicos, realizar campañas para el fomento y desarrollo de actividades deportivas en colegios públicos del Distrito e incrementar el presupuesto destinado para actividades deportivas.

D. José Ángel Pina Tarrío Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.

Con su permiso. El deporte es una opción muy importante para los vecinos de Arganzuela, porque es un complemento determinante para una vida sana y saludable. En el Distrito de Arganzuela el fomento y auge del deporte en los colegios públicos es muy insuficiente, dado el escaso interés de la administración municipal. En varias entrevistas con padres de distintos colegios públicos nos han transmitido la misma inquietud, y es que en los colegios públicos hay una falta muy grande de actividades deportivas. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al pleno para su aprobación la siguiente proposición: instar a la Junta Municipal de Arganzuela para que se hagan las gestiones oportunas a fin de incrementar las actividades deportivas en los colegios públicos, realizar campañas en los colegios públicos para el fomento y desarrollo de las actividades deportivas pudiéndose hacer entre distintos colegios del Distrito y tres incrementar el presupuesto destinado para actividades deportivas. Muchas gracias.

D. Pablo Sanz Alonso vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

Gracias Sra. Concejala. Con respecto a la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a las actividades deportivas en colegios y a la realización de campañas para el fomento y desarrollo de actividades deportivas, le comunico que quizás uno de los ámbitos donde la presencia municipal ha sido más constante y continuada es el de las actividades deportivas en los colegios. Esta afirmación puede ilustrarse con los siguientes puntos. Primero escuelas deportivas en colegios del distrito: en el presente curso escolar están implantadas escuelas deportivas en siete colegios del distrito en las que se desarrollan las especialidades deportivas: ajedrez, baloncesto, esgrima, fútbol sala, gimnasia artística, rugby y volleyball. Segundo: centros escolares participantes en los 34 juegos deportivos municipales, participan en estos juegos once centros educativos del Distrito, con un total de 55 equipos que compiten en siete deportes: fútbol sala, volleyball, mini volleyball, fútbol 7, fútbol 11, baloncesto y mini baloncesto. Tercero: conforme a un acuerdo entre la Dirección General de Deportes y la Dirección General de Familia e Infancia, Educación y Juventud, se ofrecen en los colegios, en el marco del programa educativo Madrid un libro abierto, las actividades deportivas de esgrima, piragüismo, escalada y actividades al aire libre que incluyen ciclismo y natación. Estas actividades se realizan fuera del centro educativo por lo que se les proporciona autobús para facilitar su realización. Cuarto: utilización de las instalaciones de los polideportivos del Distrito por los colegios; para este curso escolar cinco colegios del distrito han solicitado y están utilizando las instalaciones deportivas del Marqués de Samaranch, Centro Dotacional

Integrado y la FUNDI, en horario lectivo. Quinto: del mismo modo, colegios que no cuentan con instalaciones deportivas han solicitado el uso de pistas elementales para sus actividades, siendo tres los colegios que utilizan este recurso actualmente. Por todo ello rechazamos su proposición. Gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues nosotros vamos a votar a favor de la proposición, porque pensamos que el deporte es uno de los pilares fundamentales para la formación de las personas, en especial de los niños, ya que esta más que demostrado a lo largo de los años, que un niño que se ha educado desde la infancia practicando deporte es un niño cultural y físicamente mejor preparado. Estamos a favor del incremento en el fomento de actividades deportivas, campañas y aumento de presupuesto, es decir, totalmente a favor de la proposición, que nos parece muy buena y muy acertada, y para mejorar las actividades deportivas de todos los niños del Distrito y de todos los colegios por cierto. Muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, vamos a ver, Doña Carmen le hago una pregunta y me entenderá lo que quiero decirle, ¿se acuerda durante las fiestas de la Melonera, la celebración que se hizo en la que usted participo, además muy acertadamente, muy oportunamente, de entrega de trofeos por los juegos deportivos municipales? Eso venía a raíz de lo que se hablo en la Junta Municipal, cuando desde Izquierda Unida planteamos que no se había realizado y usted considero que era oportuno que se realizará, y se llevo a cabo. La gente estaba contenta, usted estaba contenta, los chavales estaban contentos, se corrigió un error, afortunadamente, y desde Izquierda Unida le damos las gracias, y se hizo una cosa que era bonita, positiva y que toda la comunidad agradeció. En el pliego de condiciones viene el importe del coste de estos trofeos, en total asciende a 871,88 euros, de la partida 102/2013/03.927, sinceramente son 871 euros bien gastados, ¿por qué?, porque es una forma de fomentar el deporte, porque enlaza con lo que dice la proposición del Grupo Socialista, porque hay que fomentar desde las instituciones, desde la Junta Municipal, los deportes de base en los colegios. Por eso desde Izquierda Unida no solamente votamos a favor de la proposición del Grupo Socialista, sino que además felicitamos que se hagan este tipo de cuestiones y lamentamos, por contra, que no se lleven a cabo o que se recorten recursos para ello. Por eso lamentamos lo que el vocal del Partido Popular indica, es una realidad, pero que es una realidad dramática que se repite año tras año y ustedes lo saben. Cuando dicen que se usan instalaciones municipales por parte de cinco colegios, tres de ellos tienen que utilizar pistas elementales, los datos que ha citado son relevantes, cinco colegios que tienen que pedir polideportivos, otros tres que piden pistas elementales, ¿por qué?, porque no tienen, no hay espacios en sus propios centros para hacer deporte. Es tristísimo, es evidente que la Junta no puede, no tiene la varita mágica para todo, pero es una obligación desde la Administración, desde la Junta Municipal no solamente ceder esos espacios, sino fomentar que puedan utilizarlo en más sitios y con mejores condiciones. Por eso esta proposición del Grupo Socialista no solamente es necesaria, es

que es fundamental, Por eso apoyamos esa entrega de trofeos, que esperamos se pueda repetir en próximos años. Ustedes lo saben bien, les podremos criticar porque hacen gastos que consideramos innecesarios, aquí en esta ocasión, y el acta lo recogerá, desde Izquierda Unida podemos decir: bien gastados esos 871 euros. Muchas gracias.

D. José Ángel Pina Tarrío vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.

Con su permiso. Amigo Pablo, decirle al Coordinador que lleva las actuaciones deportivas del Distrito, que muchas de las actuaciones deportivas que ha citado, no las hace la Junta Municipal, se hacen desde las AMPAS de los colegios. No entiendo el porque de este no a la proposición, porque me esta diciendo usted tantas cosas y tantas cosas, que al final me esta dando la razón, porque todas las cosas que me esta diciendo son las mismas que me dijo cuando presente esta proposición en la anterior legislatura, me ha dicho las mismas. Entonces, o es que yo o tengo mala memoria o es que no ha cambiado nada y seguimos haciendo sota, caballo y rey. Yo me acuerdo, mire, uno de los colegios más grandes del Distrito, el Joaquín Costa que conoceremos todos, antes organizaban casi todos los sábados y domingos partidos, estaban los campos de fútbol prácticamente saturados el fin de semana, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. Ahora solamente hay dos horas por la mañana los sábados, y no se si todos. Eso es solo un ejemplo. Yo llevo muchos años dedicándome al deporte y la verdad es que en el Distritote Arganzuela hay mucha insuficiencia de deporte, sobre todo en los colegios y sobre todo en el deporte base, porque el deporte base es el que va a decidir donde los niños van a seguir o no van a seguir. Traigo esta proposición porque creo que es bueno para los vecinos y bueno para el distrito, si ustedes me están diciendo en todo momento que esta todo bien, a lo mejor es que no miramos el deporte de la misma manera. Nada más, muchas gracias.

D. Pablo Sanz Alonso vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

Gracias, yo creo que valoramos positivamente la proposición y en el fondo estamos de acuerdo. Me dice que hacemos lo mismo que el año pasado, lo hacemos porque funciona y entendemos que la demanda esta cubierta. Por eso el rechazo a la proposición. Se valora, en el fondo estamos de acuerdo, el deporte es fundamental, pero no podemos aprobarla, con todo lo que les he dicho, todas las actividades que desde la Junta se realizan.

D. José Ángel Pina Tarrío vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.

Se que quiere aprobarla, pero le entiendo. Muchas gracias Pablo, de verdad, de corazón.

D. Pablo Sanz Alonso vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Punto 13.

Dar cuenta de los Decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito durante el mes de octubre de 2013.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nos damos por enterados.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Vamos a ver aquí tenemos una serie de cuestiones, no voy a enumerar todas porque en los índices vienen varias, todas relacionadas con cuestiones culturales. Nos ha llamado la atención porque es algo novedosa, hasta la fecha no aparecían en los índices las referencias a cesiones de espacios públicos de índole municipal, pongo un único ejemplo de un expediente para que les sirva de referencia, pero hemos computado por lo menos siete u ocho, sería el expediente 102/2013/04112, en la relación 182 del 2013. Son cesiones del Centro Dotacional Integrado, del salón de actos de la Junta Municipal, para representaciones teatrales de artes escénicas y distintas obras. Eso se hace habitualmente, la duda que nos ha surgido es que en algunos casos, no en todos, se hacen peticiones de pago de tasas, en otros se hacen solicitudes expresas de celebración de representaciones en las mismas y en otros lo que se hace es indicar que se cede y punto. Por ello nos surge una duda, las representaciones que vienen en esta relación del mes de octubre, ¿son solamente ensayos o las representaciones de teatro y artes escénicas se hacen en los sitios donde se hacen los ensayos? Si se pagan tasas, ¿a cuenta de que pagan unos y otros no? También da lugar a la duda, porque parece ser que no sean de acceso gratuito. Corrijame si me equivoco, las representaciones y manifestaciones artísticas que se suelen hacer en centros municipales, salvo que se especifique claramente, siempre son gratuitas, que yo sepa nunca se ha cobrado por entrar en una función de teatro, por ejemplo aquí en la Casa del Reloj. De ahí la cuestión que queríamos plantear, que como ven es bastante generalista y por eso la planteo de esa forma, y como es de esas características si me lo responden por escrito como en anteriores ocasiones les estoy muy agradecido. Y luego una cuestión, que sinceramente estamos bastante perplejos en el Grupo de Izquierda Unida, es el expediente 102/2013/03380; verán el tema se refiere al archivo de un expediente por alimentar palomas en la Plaza de Peñuelas y alrededores, hasta ahí nada anormal pero es que resulta que es el archivo del expediente instruido al Distrito de Arganzuela. Haciendo un chiste barato, don Jose dudo mucho que usted vaya alimentando palomas en la Plaza de Peñuelas o algún funcionario municipal o cualquiera de los aquí presentes, con lo cual no sabemos si es que esto puede ser de una identidad que se denomine Distrito de Arganzuela, pero que no sea la Junta Municipal. En el caso de que así sea ¿porque ha ocurrido esto?, porque además ya digo lo pone muy claramente: archivo del expediente instruido a Distrito Arganzuela, a la vista de la tramitación habida en el mismo por alimentación palomas en Plaza Peñuelas y alrededores. Comprenderán que esto es cuanto

menos risible o sorprendente, y por eso inquirimos una explicación al respecto. Hay que tener en cuenta que no estamos hablando de una persona física, se trata de la Junta Municipal, no estamos hablando de personas físicas, y estamos hablando de un archivo de un expediente. En todo caso agradecemos la información que se nos facilite. Gracias.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.

Buenas tardes de nuevo, con su permiso. En este caso permítame que no cite en alguno de ellos el número de expediente, porque el tema, y de ahí viene mi crítica, es porque no figuran entre la documentación del pleno. En concreto me refiero a algo que ya ha comentado mi Portavoz, y es la no inclusión en el orden del día de Pleno de nuestra proposición relativa al anteproyecto para la Ley de Racionalización de las Administraciones Locales. Nosotros entendemos que cuando una proposición no se admite, por las razones que sea justificadas, debiera figurar en el expediente para que el resto de los grupos podamos verla y veamos que se ha rechazado y porque se ha rechazado. Esa es la petición que hacemos, yo creo que todos los grupos estarán de acuerdo. En segundo lugar me refiero a una resolución que fue notificada por la Jefe del Departamento Jurídico, por cierto de manera bastante rocambolesca, no aparecía la dirección, por la que denegaba la solicitud de la Asociación de Vecinos Nudo Sur para situar una mesa para la consulta ciudadana por la educación. Este caso sí que esta, es el expediente 102/2013/04248, aducía en la denegación a el plazo establecido por la oficina de actos en la vía pública de un mes, nosotros entendemos que la Junta ha actuado cumpliendo esta normativa y de buena fe, yo no lo niego, lo que pasa es que permítame que diga que el decreto del Delegado del Área fijando estos tiempos, estos plazos, para poder tramitar su informe y facilitar la concesión o no de la petición, resulta que lo que hace es imposibilitar el normal desarrollo de las actividades democráticas de los ciudadanos y de las entidades. El plazo de un mes nos parece excesivo, yo creo que así lo ha debido interpretar el Presidente de la Junta de Salamanca que con unos tiempos parecidos, un día abajo día arriba, sí ha autorizado el poner una mesa en la calle Goya número 10. La Junta ha cumplido con el plazo pero en ese plazo de un mes no se puede ejercer ningún derecho de este tipo. La propia Delegación del Gobierno permite ocupar la Castellana, Cibeles, la Calle Alcalá y la Puerta del Sol comunicando y notificándolo con nueve días nada más. En este caso la oficina esta de este nombre tan raro no tiene que dar también su opinión y su informe, ahí queda mi pregunta ¿no? Yo creo que es para que se tenga en cuenta y se actúe de otra manera, y la ley o la norma se apliquen con más laxitud. Por último me voy a referir a otro asunto que esta relacionado con una proposición que nosotros presentamos en el Pleno pasado de octubre. Me refiero al desmantelamiento, el pasado martes 9 de octubre, por varios operarios, una excavadora y protegidos por dos coches patrulla de la policía municipal, del huerto urbano La Revoltosa. Es un huerto que había surgido de manera espontánea donde antes había un solar en la Plaza de Peñuelas, un solar que estaba ni más ni menos que como el resto de solares que yo he denunciado, con unas hierbas altas, con bolsas de basura, con suciedad. Los vecinos habían plantado varios laureles, unos nísperos... No me refiero a un expediente porque no figura, por eso no he

podido citarlo, pero es una resolución que se ha debido de tomar, pero que el expediente no esta. Es una resolución que alguien ha debido de tomar para mandar allí a destruir este huerto, bien o mal tomada, pero no esta el expediente, yo no lo he visto. Los vecinos habían plantado unos laureles, unos nísperos, lo habían aportado voluntariamente y se han encontrado con que se ha destruido. Yo creo que esto no se corresponde con el interés que manifestaron a nuestra proposición, de que a nivel central el Ayuntamiento estaba estudiando con cariño este tema para implantar los huertos urbanos en toda la ciudad. Pues no se corresponde con esto, para uno que ha surgido. Esto explicaría porque se voto en contra de nuestra proposición. Nada más. Muchas gracias.

PREGUNTAS

Punto 14.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre el destino del Museo de Farmacia Militar.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Leo la pregunta: actualmente los barrios de Acacias y Palos de Moguer se están convirtiendo en uno de los lugares preferidos para la implantación de salas de teatro alternativo, locales de ensayo musical, talleres y escuelas de teatro. Situado en la calle de Embajadores 75, ocupando toda la manzana, se encuentra situada la Academia de Farmacia Militar donde se ubica el para muchos el desconocido Museo de Farmacia Militar, único en el mundo por sus características, fondos y colecciones, fundado en 1928. En 2009 se firmo un acuerdo entre Defensa y el Ministerio de Cultura en el que Cultura compraba todos los edificios que componen la manzana para crear la nueva sede del Instituto Nacional de Artes Escénicas y Música, el INAEM. El funcionamiento de esta actividad creará movimiento económico en la zona, a la vez que implicará la rehabilitación de un edificio del neomudéjar madrileño con protección singular, aunque puede ocasionarnos la pérdida de un espacio cultural ubicado en el Distrito. La pregunta es ¿desde la Junta se sabe cuando esta prevista la materialización de la ocupación y el pleno funcionamiento de la sede del INAEM? Y si esta previsto el traslado de los fondos del museo ubicado en nuestro distrito a otra zona del propio distrito. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Aquí tengo dos contestaciones, pero en realidad yo creo que nadie sabe nada. Una firmada por la Secretaria de Coordinación General de las Artes, Turismo y Promoción Exterior y otra firmada por el Director General de Control de Edificación. La respuesta de las Artes dice: en contestación a lo solicitado, se carece de antecedentes e información alguna sobre el asunto al que se refiere la proposición presentada por el Grupo Municipal UPyD ante el Pleno de la Junta Municipal Distrito de Arganzuela. La segunda, del Servicio de Licencias dependiente de la Dirección General de Control de la Edificación, informa que una vez consultada la base de datos municipal no se observa ningún expediente en tramitación en la ubicación reseñada relativo a licencia

o a planeamiento que pueda referirse a la actuación del INAEM al que hace referencia el escrito, por lo que se desconoce las previsiones que pueda tener al respecto el Ministerio de Cultura. Así que no sabemos nada, esta claro. Las siguientes preguntas la 15 y la 16, sucede igual que con las proposiciones, yo creo que se podían unir las dos, porque son de lo mismo, son dos personas distintas las que lo presentan: uno es el Sr. Hernández y otro es el Sr. Higuera, pero bueno.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Puntualización, es Izquierda Unida, no la presento yo como persona individual.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno también he dicho Sr. Hernández pero todo el mundo en esta Junta sabe que el Sr. Hernández es UPyD, no estamos aquí en una reunión de cafetería o en una comida, estamos en un Pleno, digo Sr. Hernández y este señor representa, es portavoz de UPyD y el Sr. Higuera es, creo que para todos nosotros, el representante y portavoz de Izquierda Unida. ¿Esta claro? Ya que es difícil esto no me lo haga usted más, por favor, y no busque usted donde no hay, porque no hay. Bueno, ustedes exponen sus preguntas, primero el Sr. Hernández, pregunte.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La damos por preguntada, y tenemos los tres minutos para hablar.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Hay una única cuestión, en el caso de Izquierda Unida como ven la pregunta es más amplia, solamente pues pedir que se responda todos los puntos que en el caso nuestro ponemos. Gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. A nosotros, como ha dicho el Sr. Alonso, nos extraña que se negara la colocación de una mesa a una Asociación de Vecinos como Nudo Sur tan conocida en el Distrito. Nos extraña muchísimo, porque es como cercenar la participación ciudadana el que se prohíba poner una mesa, porque no se presente en el plazo de un mes, cuando se deja poner una mesa para vender Biblias ahí en la Glorieta de Santa María de la Cabeza, o se deja la frutería ambulante que se pone todos los días y que no ocupa un metro sino cuatro por dos todos los días. Nos parece que esto no fomenta la participación ciudadana y además distancia a los vecinos de la Junta de Distrito, da lo mismo la Asociación que hubiera sido, pero es que la Asociación de Vecinos de Nudo Sur esta todos los días en la Junta de Distrito denunciando problemas, ayudando a la Junta, apoyando para resolución de problemas. Entonces nos parece algo ilógico. Es verdad que se ha cumplido la ley, los plazos, pero cuando es verdad que para hacer una manifestación que corta medio Madrid con dos días vale y para una mesa de uno por uno, que luego al final la montan, luego al final la ponen y encima esta ilegal. Mejor que den conocimiento a la Junta y ya esta, o es que

molestaba la pregunta que se hacía. Hay que dar libertad a los vecinos y no solo darles libertad, sino apoyarles, apoyarles para que defiendan las causas que consideren justas. No estamos hablando del derecho a decidir, estamos hablando de una consulta ciudadana por la educación, por la sanidad. Es más desde la Junta hay que fomentar esa participación ciudadana, unas veces nos gustara lo que nos dice y otras veces no nos gustará, pero dejemos libertad. Por eso más que una pregunta es una queja lo que hacemos. Nada más, muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Me quedo a la expectativa de su contestación doña Carmen.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Mi contestación es que los vecinos de Nudo Sur no es que estén todos los días en la Junta, en absoluto, más bien vienen cuando yo los llamo, soy yo la que me pongo en contacto con ellos.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. He dicho ayudando y apoyando, porque muchas veces ayudan con sus ideas y con sus propuestas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La contestación la tengo aquí, pero por si no se han dado cuenta ustedes tengo la garganta hoy bastante mal, la contestación es la misma para las dos preguntas, es exacta, y es larguísima como verán ustedes. Por eso, se la voy a pasar por escrito y como tengo dos copias, pues le entrego una a cada uno ahora mismo. La respuesta es de Gema Gonzalez, Jefa del Departamento Jurídicos.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Ha finalizado su intervención doña Carmen? Usted es la Concejala Presidenta de esta Junta Municipal, e insisto en lo que le he dicho antes, que responda en el Pleno a las preguntas que le hacemos. Vamos a ver doña Carmen, sin poder conocer esa contestación, realizo mi intervención. Nosotros estamos viendo que es una decisión política, y es grave doña Carmen, porque estamos hablando de algo que implica una palabra que a lo mejor a usted le parece políticamente incorrecta, pero que es una realidad, se llama censura. Yo espero que esa palabra no tenga una plasmación aquí, pero si realmente se ha aplicado un criterio de censura, pero sin poder ver el texto que ahora mismo nos ha facilitado, no lo se, pero si ha habido una cuestión de censura, en este caso a Nudo Sur, no es la única porque además esto mismo, esta misma mesa también ha sido prohibida a el AMPA del Colegio Público Miguel de Unamuno, aquí en la Beata. Estamos hablando del derecho a hacer una consulta por la educación pública. En ese sentido hay una decisión política. Yo le pongo un botón de muestra, mi centro de trabajo actualmente se encuentra en Ronda de Atocha, en el Distrito de Arganzuela, hasta este mismo verano los empleados públicos hemos realizado manifestaciones cortando el tráfico en la Glorieta de Carlos V y Ronda de Atocha. Pues bien, la comunicación, y es comunicación, a Delegación de Gobierno se hace con cinco días, esto es se hace un lunes la comunicación a

Delegación de Gobierno. y el viernes se puede hacer la manifestación. Y hablo de manifestación, efectivamente, cortar calles, desviar vehículos, desviar autobuses. Eso genera muchos más problemas que una mesa de uno por uno. Sinceramente doña Carmen nos preocupa mucho que ahora mismo, en esta Junta Municipal, haya que pedir permiso para instalar una mesa informativa. No estamos hablando de algo que este vinculado a una actividad comercial, lucrativa, estamos hablando de cuestiones que afectan a derechos fundamentales de los ciudadanos, como es el derecho de reunión, el derecho de información y el derecho de manifestación, ¿Cómo es posible que se pongan estas trabas? ¿Cómo es posible que la argumentación que se de desde la Junta Municipal es que se tenga que ver durante un mes, un plazo de un mes? Yo soy empleado público, no puedo ni debo creer que la capacidad y la competencia, y lo digo mirando directamente al Sr. Gerente, de los empleados municipales de esta Junta no permita que se hagan este tipo de trámites en una semana, no lo puedo creer y de hecho no ha ocurrido hasta hora. Estoy seguro y estoy convencido de la capacidad de los técnicos, de los funcionarios públicos de esta Junta Municipal, y de que esta tramitación se puede hacer, no digo en una semana, en un solo día, porque es una decisión, es una comunicación realmente. Por tanto, esta situación es grave porque genera un precedente, con esto concluyo, que además es peligrosísimo, porque genera desconfianza entre los vecinos y las asociaciones vecinales.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Usted me ha dado un motivo para contestarle, aquí hay dos cuestiones por las cuales se ha denegado, la primera porque la norma de la Oficina de Actos en la Vía Pública establece el plazo de un mes, y esta pedido fuera de tiempo. Por otra parte, la antigua Concejalía de Coordinación Territorial dicto Instrucciones al respecto, leo: conviene que los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito sigan una política de autorizar exclusivamente los situados que tengan una regulación en las Ordenanzas municipales, tales como venta ambulante, quioscos, puntos de reparto de prensa etc., denegando, siempre de forma motivada, la autorización de aquellos que se solicitan fuera de los presupuestos de estas Ordenanzas. Usted ha dicho que crea un precedente, exactamente le he citado sus mismas palabras, Nudo Sur que goza de todas mis simpatías pide una mesa, la pide el AMPA, entonces si no se cumple lo que dice la instrucción, viene cualquiera pide una mesa, se concede y el Distrito se llena de mesas, eso sí con toda libertad. Pues no. Yo tengo que ceñirme a lo que dice Coordinación Territorial, nada más, y a eso me ciño. Yo no tengo nada que oponer a Nudo Sur, de hecho siempre los recibo, pero primero lo han solicitado mal que eso es lo de menos, porque otro día lo pueden solicitar bien, pero es que Coordinación Territorial dice lo que le acabo de leer a usted y el informe lo firma Gema Gonzalez Molina, que es la Jefa del Departamento Jurídico, luego no es cuestión de que el Concejala diga que sí o que no, es lo que conviene hacer, lo que dice Coordinación Territorial y nada más, no es cuestión de censura, ¿censura de que?

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Doña Carmen, para conocimiento de los vecinos, eso implica que no se van a permitir mesas si no se sigue ese procedimiento de un mes, y que aún así sí se pueden denegar si no se cumple lo que se dice en..., lo siento, pero es que eso literalmente le está convirtiendo a usted en la inquisidora mayor del Distrito de Arganzuela y del reino, le quito las palabras de la boca, eso es una censura en toda regla. Desde Izquierda Unida desde luego vamos a pelear y téngalo a buen seguro, si ponemos mesas, que las ponemos y las pondremos, lo comunicaremos a la Junta Municipal, pero ejerceremos nuestro derecho a poder realizar actos convocados para los ciudadanos y con libertad de expresión, vive Dios. Una Asociación de vecinos no, un AMPA no, un grupo de trabajadores no, es alucinante. Eso es censura pura y dura, lo repito y me reafirmo en ello. Volvemos a antes de 1975 con este tipo de actitudes, eso no es bueno ni para la democracia ni para el Distrito de Arganzuela.

Punto 17.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre que actividades organizará y planeará la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela durante la semana del 25 al 30 de noviembre con motivo del día internacional contra la violencia de género.

D^a. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes de nuevo. Voy a leer la pregunta rápidamente. Como todos sabemos en 1999 fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 54/134, la celebración anual cada 25 de noviembre del día internacional contra la violencia de género, en memoria de las hermanas Mirabal. Esta propuesta la realizó la República Dominicana y contó con el apoyo de 60 países. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela la siguiente pregunta: que la Concejala Presidenta informe a los grupos políticos que actividades organizará y planteará la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela durante la semana del 25 al 30 de noviembre, con motivo del día internacional contra la violencia de género.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sra. Portela le digo igual que antes, son dos contestaciones y son muy largas, se las paso.

D^a. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Pero, ¿se va a hacer algo desde la Junta del Distrito? ¿Tenemos programado algo?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Claro que se va a hacer algo, por supuesto.

D^a. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Un resumen ¿no podría ser posible?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues no porque es muy concreto, aquí pone que en la programación cultural del Distrito para el mes de noviembre, el lunes día 25 con motivo del día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, en el Centro Cultural Casa del Reloj se llevarán a cabo diversas actividades aún por determinar. No están todavía fijadas. Asimismo el Distrito, a través de las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana para este año 2013, cofinancia junto con la Asociación H-Amikeco el proyecto “Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la familia”.....No le puedo leer más, cuando digo que no puedo es que no puedo. Le doy los informes, eso es lo que se va a hacer..

D^a. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. ¿Se van a hacer actos con los vecinos, que participen vecinos, , van a hacer cortos con esta temática?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Los informes los firma M^a Dolores García Cañuelo, que es la Jefa del Departamento de Servicios Sociales, y Ana M^a Lucio Tomé, Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas.

D^a. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Vale, o sea que me puedo quedar con los informes... de acuerdo, vale. Muchas gracias. ¿Va a ser durante toda la semana?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Todavía no se sabe.

D^a. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. No se sabe, vale.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí perdón, rogaría si es posible que me devolviera la Sra. Concejala la contestación de lo de Nudo Sur. Gracias.

Punto 18.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la composición de la mesa de empleo de Arganzuela con relación nominal de entidades y personas que la forman, reuniones celebradas en este año y medio transcurrido, acuerdos alcanzados, propuestas e iniciativas desarrolladas y puestas en marcha y por último resultados medibles que se han obtenido.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Muy brevemente, con su permiso, lo que planteamos es que en aquellas fechas se nos informe que ya existía una mesa por el empleo en Arganzuela y lo que queremos saber, de ese tiempo a ahora, que es lo que ha hecho esa mesa y que beneficios ha obtenido, además beneficios cuantificables, dado que el paro en Arganzuela, sobre todo el juvenil, aunque es un poco mejor

que la media de Madrid, sigue siendo bastante preocupante. Muchas gracias, nada más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La respuesta es muy larga y completa, además con un montón de nombres, es muchísimo mejor que lo tenga usted, yo se lo paso. Hacemos fotocopias y por favor Secretaria lo pasa a los demás grupos. Gracias.

Punto 19.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre cuando se tiene prevista la implantación de cursos de defensa personal para mujeres maltratadas del Distrito.

D^a Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas tardes de nuevo. El pasado mes de julio trajimos a este Pleno una iniciativa que fue aprobada por Izquierda Unida, Partido Popular y Partido Socialista, con la abstención de Unión Progreso y Democracia, sobre la inclusión de cursos teóricos y prácticos de defensa personal para mujeres maltratadas. Hemos podido comprobar que esos cursos existen ya en la programación para 2013-2014 en el Centro Cultural de Villaverde, pero nada indica la existencia de este curso en nuestro Distrito, como se acordó en el Pleno del pasado 3 de julio, en el punto número 10 del orden del día. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al pleno de la Junta Municipal de Arganzuela la siguiente pregunta: que la Concejala Presidente informe a los Grupos municipales cuando se tiene previsto la implantación de cursos de defensa personal para mujeres maltratadas en el Distrito, si están en estos momentos en trámites para ofrecerlos, en que punto se encuentran y si se tiene ya una fecha prevista para el inicio de los mismos. Nada más, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Hay dos partes en esta contestación que le voy a entregar. Una es un comunicado interno en que la policía nos informa de lo que se esta haciendo con respecto a este tema con la Comunidad de Madrid, con la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid. Este año se ha llevado a cabo formación para mujeres víctimas de violencia de género en los mismo términos que se pensaron en la sesión plenaria de la Junta, pero yo a pesar de esto que se esta haciendo por parte de la policía municipal, sigo reafirmandome en lo que yo le dije a usted. Yo creo que es necesario que aquí hagamos una cosa mucho más doméstica de defensa personal, yo creo que va a ser muy útil. la Jefa de Unidad de Actividades, Culturales, Formativas y Deportivas tal y como le pedí, me informa que durante el año 2014 se llevarán a cabo dichos cursos, que serán destinados, en principio, a todas la mujeres vecinas del distrito, reservándose un cupo de plazas a las mujeres que vengan a través de los servicios sociales o de las asociaciones del distrito que trabajan con estos colectivos. Una cosa es lo que se esta haciendo ya y otra cosa es lo que vamos a hacer nosotros.

D^a Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista..
En enero 2014. Desde enero en adelante. Es lo que quería saber. De acuerdo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. En enero o febrero de 2014, sí.

D^a Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.
Bueno, ya sabe usted que pienso que es de suma importancia que se sepan defender, a parte de todas las medidas que ya tienen protectoras.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Efectivamente, un señorito que esta pegando a una señora tiene que saber que tiene en frente una que sabe defenderse y zurra, entonces se lo piensa dos veces. Si no la pobre infeliz se acurruca y encima le degradan: que no sirve para nada, eres una desgraciada, que es lo que suelen decir estos maltratadores.

D^a Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.
Por eso mismo, yo también estoy ahí 100%.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18,31 horas.

La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito

Fdo.: D^a Paloma Prado Martínez

La Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D^a. Carmen Rodríguez Flores